



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



RESERVA

Número 548/1961, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Manuel Ontañón y Carasa pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Manuel Ontañón y Carasa cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintisiete de marzo del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

ASCENSOS

Número 547/1961, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don José Salas Paniello.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Salas Paniello, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo del corriente año,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día veintidós del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del «B. O. del Estado» núm. 85, de 1961.)

ORDENES

Subsecretaría



SERVICIO DE NORMALIZACION

Relación de Normas de obligado cumplimiento en el Ejército

A propuesta del General Jefe del Servicio de Normalización, y de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 8 de abril de 1958 (D. O. núm. 79), pasarán a integrar la «Colección de Normas Españolas» de obligado cumplimiento en el Ejército, las Normas del Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo (INRT) y las Especificaciones del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), que a continuación se relacionan:

1.º Normas UNE.

- 5 015 División de la circunferencia. Unidades y fracciones angulares.
- 5 028 Símbolos geométricos.

- 7 061 Determinación de la absorción de agua de los ladrillos de arcilla cocida.
- 7 063 Ensayo de eflorescencia en los ladrillos.
- 7 070 Ensayo de «heladicidad» en adoquines de piedra.
- 7 089 Ensayo de absorción de agua en pizarras para cubiertas.
- 18 037 Medidas principales de los rodamientos radiales, excepto los de rodillos cónicos.
- 30 085 Reactivos para análisis. Per-sulfato amónico.
- 30 086 Reactivos para análisis. Fosfato amónico dibásico.
- 30 087 Reactivos para análisis. Sulfato amónico.

- 30 088 Reactivos para análisis. Tio-
cianato amónico.
- 30 092 Reactivos para análisis. Ace-
tato de bario.
- 30 094 Reactivos para análisis. Cloru-
ro de bario.
- 30 095 Reactivos para análisis. Hidró-
xido bórico.
- 30 096 Reactivos para análisis. Nitra-
to bórico.
- 30 097 Reactivos para análisis. Ben-
ceno.
- 30 098 Reactivos para análisis. Acido
benzónico.
- 30 099 Reactivos para análisis. Bromo.
.
- 30 100 Reactivos para análisis. Cloru-
ro de cadmio anhidro.
- 34 047 Manzanas.
- 36 541 Productos de acero. Redondo.
- 36 542 Productos de acero. Cuadrado.
- 36 544 Productos de acero. Pasama-
no.
- 36 545 Productos de acero. Medio red-
ondo.
- 36 546 Productos de acero. Redondo
para tornillería, remaches y
ejes, o para calibrar.

2.º Especificaciones INTA.

- 16 1101 Aceite de linaza crudo.
- 16 1103 Aceite de linaza cocido.
- 161305 Toluol: Disolvente de pintu-
ras y barnices.
- 16 1306 Xilol: Disolvente de pinturas
y barnices.
- 16 2305 Gasolina parafínica 85 — 143.
- 16 2308 Gasolina aromática 129 — 191.
- 16 2311 Aguarás. (Esencia de tremen-
tina).

3.º Por el Servicio de Normaliza-
ción dependiente de la Subsecretaría
de este Ministerio se procederá a dar
cumplimiento a lo dispuesto en el
artículo 3.º de la citada Orden mi-
nisterial.

Madrid, 7 de abril de 1961.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la
Orden de 22 de diciembre de 1950
(D. O. núm. 290), se conceden los trie-
nios acumulables que se indican a los
jefes y oficiales de Infantería que a
continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería (Es-
cala activa) D. Nicolás Osuna Díaz,

a mis órdenes en la 8.ª Región Mili-
tar, trece trienios por llevar treinta
y nueve años de servicio desde su as-
censo a sargento, a percibir desde 1
de marzo de 1961.

Otro, D. Enrique Fernández Lara,
de la Escuela de Estado Mayor, ocho
trienios por llevar veinticuatro años
de servicio desde su ascenso a oficial,
a percibir desde 1 de abril
de 1961.

Otro, D. José Clavería Semente, del
Consejo Supremo de Justicia Militar,
ocho trienios por llevar veinticuatro
años de servicio desde su ascenso a
oficial, a percibir desde 1 de abril
de 1961.

Comandante de Infantería (Escala
activa) D. Bernardo Arroyo Machuca,
del Grupo de Fuerzas Regulares In-
dígenas de Infantería de Ceuta nú-
mero 3, ocho trienios por llevar vein-
ticuatro años de servicio desde su as-
censo a oficial, a percibir desde 1 de
febrero de 1961.

Otro, D. Aurelio Tocornal Párraga,
a mis órdenes en la 2.ª Región Mili-
tar, ocho trienios por llevar veinti-
cuatro años de servicio desde su as-
censo a oficial, a percibir desde 1 de
marzo de 1961.

Otro, D. Fernando de Salas López,
del Estado Mayor Central del Ejército,
ocho trienios por llevar veinti-
cuatro años de servicio desde su as-
censo a sargento, a percibir desde 1
de abril de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro
años de servicio desde su ascenso a
oficial, a percibir desde 1 de abril
de 1961*

Comandante de Infantería (Escala
activa) D. Luis Sánchez López, del
Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Pedro Ferosel Díaz, del
mismo.

Otro, D. Mariano Vilas Pascual, del
Regimiento de Infantería Motorizado
Asturias núm. 31.

Otro, D. Florentino Ramírez Fer-
nández, del mismo.

Otro, D. Félix García Arranz, de la
Agrupación de Infantería Simancas
número 4.

Otro, D. José Valpuesta Alvarez, de
la Zona de Reclutamiento y Movili-
zación núm. 49.

Otro, D. Francisco Jiménez del Amo,
de la 1.ª Agrupación de Cazadores de
la División de Montaña núm. 51.

Otro, D. Gonzalo Bosque Merino, de
la 2.ª Agrupación de Cazadores de la
División de Montaña núm. 52.

Otro, D. Gerásimo González Martín,
de la Jefatura de Automovilismo de
la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Yáñez González, a
mis órdenes en África.

Otro, D. Miguel Sañudo Muñoz, de
la Zona de Reclutamiento y Movili-
zación núm. 18.

Otro, D. Adolfo Fernández Delgado,
del 22 Tercio de Fronteras de la Guar-
dia Civil.

Otro, D. Jesús de la Plaza García,
del mismo.

Otro, D. Luciano Lanchas Martín,
del Consejo Supremo de Justicia Mili-
tar.

Otro, D. Angel González Benito, de
la Agrupación de Infantería Valencia
número 23.

Otro, D. Alfonso Pérez Enedaguila,
a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan de la Lama Cereceda,
de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Francisco Dueñas Gavilán,
de la misma.

Otro, D. Pedro San Román Gonzá-
lez, de la Zona de Reclutamiento y
Movilización núm. 40.

Otro, D. José Rubio Sánchez, del
Grupo de Fuerzas Regulares de In-
fantería Tetuán núm. 1.

Comandante de Infantería (Escala
complementaria) D. Pedro Martínez
Adán, de la Comandancia Militar de
Lorca (Murcia), trece trienios por lle-
var treinta y nueve años de servicio
desde su ascenso a sargento, a per-
cibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Roberto Medina Rivero, en
situación de disponible en la 2.ª Re-
gión Militar, trece trienios por llevar
treinta y nueve años de servicio des-
de su ascenso a sargento, a percibir
desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Juan Chamero Araujo, de
la 4.ª Zona de la Instrucción Premili-
tar Superior, doce trienios por llevar
treinta y seis años de servicio desde
su ascenso a sargento, a percibir des-
de 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Antonio Nieto Guerrero, de
la Zona de Reclutamiento y Movili-
zación núm. 7, doce trienios por llevar
treinta y seis años de servicio desde
su ascenso a sargento, a percibir des-
de 1 de abril de 1961.

Capitán de Infantería (E. A.) don
Fernando Lodos Sáez de Urturi, del
Regimiento de Infantería Canarias nú-
mero 50, diez trienios por llevar treinta
años de servicio desde su ascenso
a sargento, a percibir desde 1 de marzo
de 1961. Rectificación.

Otro, D. Julián Mínguez Pérez, de
la 2.ª Agrupación de Cazadores de la
División de Montaña núm. 62, ocho
trienios por llevar veinticuatro años
de servicio desde su ascenso a oficial,
a percibir desde 1 de octubre
de 1960.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro
años de servicio desde su ascenso a
oficial, a percibir desde 1 de abril
de 1961*

Capitán de Infantería (E. A.) don
Vicente Ferreres Mesoguer, de la 1.ª
Agrupación de Cazadores de Montaña
de la División núm. 51.

Otro, D. Fernando Fernández de
Córdoba y Priego, del Grupo de Fuer-
zas Regulares Indígenas de Infantería
Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Saturnino Oliva Mendoza,
de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Emilio Moreda Fontenla, del Cuerpo de Policía Armada.

Otro, D. Alfredo Cardona Prats, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Capitán de Infantería (E. C.) don José Luque Lemus, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Teniente de Infantería (E. A.) don Agustín Lorenzo Obregón, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27, cuatro, trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961

Teniente de Infantería (E. A.) don Antonio Porillo Ramírez, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Juan Delgado Pérez, de la Agrupación de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. José Salguero Guillén, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Francisco Vaillo Jiménez, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Justo Real Latorre, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Antonio Díez Escanciano, de la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36.

Otro, D. Juan Pareja Góngora, del Tercio Gran Capitán 1 de La Legión.

Otro, D. Rafael Hernández Cortés, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Sebastián Hernández Corcos, del mismo.

Otro, D. Idefonso Reguero García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Florian Méndez Tapia, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961

Teniente de Infantería (E. A.) don Lorenzo Ruano Gutiérrez, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. José Méndez Najarro, de la misma.

Otro, D. Benedicto Velázquez Hernández, de la misma.

Otro, D. Alfonso Bazaga Pacheco, de la misma.

Otro, D. Luis Barrientos Labrador, de la Agrupación de Infantería Valencia núm. 33.

Otro, D. Diego García Simón, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Víctor Borderías Benesenes, de las Fuerzas de Policía Armada.

Otro, D. Francisco Castell Gutiérrez, del Batallón de Infantería de este Ministerio, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960. Rectificación.

Capitán auxiliar de Infantería don Máximo Barra Caballero, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Francisco Sánchez Guirau, del Batallón de C. C. C. núm. 1, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Teniente auxiliar de Infantería don Vicente Gutiérrez Silva, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Gorgonio de Juana Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Alhucemas núm. 5, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Miguel Martín Mangas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Alhucemas núm. 5, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961

Teniente auxiliar de Infantería don Emigdio García Miguel, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31.

Otro, D. Matías Pérez Domínguez, del mismo.

Otro, D. Vicente López Huidobro, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

Otro, D. Armando Cruz Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Melilla núm. 2.

Otro, D. Caellio López Gil, del mismo.

Otro, D. Francisco Peláez del Río, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3.

Otro, D. Juan Espildora Vázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Luis Angulo Ruiz, del mismo.

Otro, D. Julio Faustino Rodríguez, de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Pascual Sampérez Romeo, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Tomás Núñez Bernal, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. José Macías González, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Manuel Castrillón Hermida, de la misma.

Otro, D. Enrique Martín Blanco, de la Subinspección de la 4.ª Región Militar y Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Florentino Entizne Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Salvador Olózaga Tapia, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Miguel Cabello Navarro, del mismo.

Otro, D. Antonio Becerril García, del Cuerpo de la Policía Armada.

Oficial moro de segunda Sidi Mohamed Ben Mohamed Aïmar, núm. 712, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Personal en situación de reserva

Comandante honorífico de Infantería D. Manuel Alvarez-Ossorio y Gutiérrez del Corral, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Antonio Toyar Blanco Rájoy, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Comandante de Infantería D. José Barcia Rioja, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. José Olmedo Jiménez, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Comandante honorífico de Infantería D. Antonio Camoyán Rodríguez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Luis Alvarez Rodríguez, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su as-

censo a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Capitán de Infantería D. Amalarico Sánchez Mora-Hernández, en situación de reserva en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. José Díaz Lezcano, en situación de reserva en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. José Azcárate García, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Francisco Rego Maneiro, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Antonio de Juan Tamayo, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Joaquín Fernández Rodríguez, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Personal en Servicios Civiles

Capitán de Infantería D. Manuel Pérez Ferreiro, en situación de Servicios Civiles en la 8.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Infantería D. David López Martínez, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Felipe Robledo Silicco, colocado en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Teniente de complemento de Infantería D. Germán Revilla Miguel, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Antonio Ronco Doval, colocado en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sar-

gento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Dionisio Bayo Santos, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Manuel López Carmona, colocado en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Alférez de complemento de Infantería D. Ramón Sanz Sancho, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Pata, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961

Alférez de complemento de Infantería D. Benito Alvarez Rodríguez, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Ferreras de la Torre, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Barroso Martínez, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Ladislao de Arribas Torollo, colocado en Africa.

Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 125 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los tenientes de Infantería D. Juan Espiñeira Ramos, D. Antonio Balbis Torres, D. Luis Martín Casaña y don Victor Suances Pardo.



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Mariano Francisco Jiménez Rodríguez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1961.

BARROSO



CABALLERIA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al capitán de Caballería, Escala activa, Primer Grupo D. Francisco Sastre Goñález, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), con doña Amalia García-Rojo Toda.

Madrid, 7 de abril de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de taquimecanógrafos o mecanógrafos de cualquier Arma, de concurso, existentes en el Estado Mayor Central, anunciadas por Orden de 14 de febrero último (D. O. núm. 41), pasa destinado con carácter voluntario el brigada de Caballería D. Rafael García de Castro, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Madrid, 7 de abril de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

Vacantes de libre elección.

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.—Una de sargento primero o sargento de Caballería. Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de instancias: Quince días.

Madrid, 7 de abril de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de abril de 1961, el brigada de complemento de Caballería don Rufino Rodríguez Rodríguez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (León), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de ha-

ber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de abril de 1961.

BARROSO



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma en turno de provisión normal, existente en el Gobierno Militar y Subinspección de la 8.ª Región Militar, anunciada por Orden de 25 febrero de 1961 (D. O. número 50), se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Primer Grupo don Alfonso Ozores Marquina, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 29 de marzo de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en Unidades y Dependencias de Artillería anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 14 de marzo de 1960 (D. O. número 65), se destina, con el carácter que se indica, a los oficiales de la Escala auxiliar que se relacionan a continuación.

VOLUNTARIO

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Teniente auxiliar de Artillería don Miguel González Pereda, del Regimiento de Artillería núm. 47. (Artículo 27.)

FORZOSOS

En segunda preferencia. De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 20 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148)

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona. Destacamento de Rejmat

Teniente auxiliar de Artillería don José Carreño Méndez, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 71.

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107)

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Capitán auxiliar de Artillería don Francisco Casanova Arranz, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Capitán auxiliar de Artillería don José Barba Mella, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Teniente auxiliar de Artillería don Pedro Rubio Dueñas, de disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Ramón Puga Vilariño, de disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Cabada Rey, de disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Teniente auxiliar de Artillería don José Pérez Peón, de disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir la vacante de mecánico ajustador de armas existente en el Batallón de Infantería Independiente F. u. e. r. t. e. n. t. u. r. a. LIII, anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 13 de marzo de 1961 (D. O. número 63), se destina con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148, modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), al sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Juan Cruz Alvarez, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Agrupación Blindada de Caballería Sagunto número 7, el cual efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, los jefes de Artillería (E. A.), en situación de «En Servicio civiles», que a continuación se relacionan, continuando en su actual situación.

Coronel de Artillería (E. A.) D. Juan Paláu de Comasema y Alorda, del Ministerio de Información y Turismo, en Baleares.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. José Echevarría Román, del mismo Ministerio, en Gerona.

Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 14 de marzo último (D. O. número 62), pasan destinados a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148)

Al Batallón de Zapadores de la División núm. 61

Capitán de Ingenieros D. Jesús Quijara Tres, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Miranda de Ebro).

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 107)

Al Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército

Capitán de Ingenieros D. Felipe Amillo Figueron, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Rafael Méndez González, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Zapadores número 4, para Cuerpo de Ejército

Teniente coronel de Ingenieros don Manuel Cabeño Otero, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Al Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército

Comandante de Ingenieros D. Alfonso Moreno Valdés, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Albacete).

Otro, D. Carlos Rodríguez González, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en comisión en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército hasta la terminación del curso actual.

A la Agrupación de Infantería Garreano núm. 45

Capitán de Ingenieros D. Luis Tío Sales, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

A la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12

Capitán de Ingenieros D. Fernando Castillo Granados, de a mis órdenes en el Norte de África (plaza de Melilla).

A la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16

Capitán de Ingenieros D. Julio Toscano Romero, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla). Madrid, 7 de abril de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 14 de marzo último (D. O. número 62), pasan destinados a las Unidades que se indican los tenientes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 42

Teniente auxiliar D. Manuel Mestre Luna, de disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Al Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército

Teniente auxiliar D. Diego Bravo Caballero, de disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Batallón de Zapadores de la División núm. 61

Teniente auxiliar D. Antonio Díaz García, de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián).

Al Regimiento de Zapadores número 1, para Cuerpo de Ejército

Teniente auxiliar D. Félix Martín de Domingo, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid)

Al Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército

Teniente auxiliar D. Francisco Díaz-Tendero Muñoz, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid)

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107)

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 42

Teniente auxiliar D. Domingo Sánchez Sierra, de disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Al Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército

Teniente auxiliar D. Everardo Martínez Malpica, de disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Al Batallón de Zapadores de la División núm. 71

Teniente auxiliar D. Nicolás Fabio Ortiz, de disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Al Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército

Teniente auxiliar D. Antonio Jiménez Moreno, de disponible en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Antonio Sánchez Martín, de disponible en el Norte de África (plaza de Melilla).

Otro, D. José Munilla Sanjuán, de disponible en el Norte de África (plaza de Melilla).

Madrid, 7 de abril de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 14 de marzo último (D. O. núm. 62), pasan destinados, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), a las Unidades que se indican, los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Al Regimiento de Pontoneros

Sargento de Ingenieros D. Juan Bruch Terry, de disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Olot).

Otro, D. Jesús Ferrer Belchi, de disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Andrés Curbeira Rodríguez, de disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Al Batallón de Zapadores de la División núm. 61

Sargento de Ingenieros D. Tomás Benítez Fajardo, de disponible en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Eusebio Oñate García, de disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Al Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército

Sargento de Ingenieros D. Felipe Luengo Jiménez, de disponible en el Norte de África (plaza de Melilla).

Otro, D. Luis Córdoba Hodaz, de disponible en el Norte de África (plaza de Ceuta).

Madrid, 7 de abril de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de abril de 1961, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria D. Epifanio Centeno Callejo, de la Biblioteca Militar de Melilla, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de abril de 1961.

BARROSO

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento

para el Reclutamiento del voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del soldado Agustín Coello Reyes, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, hijo de Juan y María, natural de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 7 de abril de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, por Orden de 9 de marzo de 1961 (D. O. núm. 58), de mecánico electricista de Transmisiones, para el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, la Bandera (Villacisneros), pasa destinado con carácter voluntario el brigada de dicha especialidad D. Manuel Gimeno Hernández, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 8 de abril de 1961.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Mandos

He designado director de la Fábrica de Artillería de Sevilla al coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Francisco Júdez Lázaro, actualmente en la situación de a más órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 5 de abril de 1961.

BARROSO



INTENDENCIA

ADVERTENCIA.—En la página 125 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere, al teniente de Intendencia D. Javier Santori Mateo.



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante capellán, existente en la Academia de Intendencia.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días naturales.

Madrid, 8 de abril de 1961.

BARROSO

De provisión normal.

Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1. Una de teniente capellán.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días naturales.

Madrid, 8 de abril de 1961.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Francisco López Hernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Cruz de primera clase.

Otro, D. Francisco Alvarez Gómez, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Rafael Morales Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz de primera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Bejarano Espinazo, del mismo. Cruz de primera clase.

Brigada de Caballería D. Severino Tobal Escribano, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Antonio Martín Muñoz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Gervasio López López, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1961.

Teniente auxiliar de Infantería don Rafael Morales Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, sin efectos económicos.

Sargento de Infantería D. Eduardo Ríos Torrejón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Tomás Aliaga Alarcón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Antonio Leiva Varea, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Sargento músico D. Angel Niño Velasco, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1961.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. José Alonso Sáez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de marzo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 57).

Teniente de Infantería D. Juan García Andrés, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 273).

Sargento primero de Infantería don Angel Rodríguez Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de abril de 1959 (D. O. núm. 84).

Sargento de Infantería D. Federico Rodríguez Lima, del mismo. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1961,

aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de abril de 1959 (D. O. núm. 34).

Comprendido en el apartado d) del artículo 1.º

Sargento de Infantería D. Gabriel Ortiz Puga, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de mayo de 1954 (DISP. OFICIAL núm. 217).

Comprendidos en el apartado e) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Hilario Castillo Lázaro, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 214).

Brigada especialista D. Francisco Gadea Rey, del Tercio Duque de Alba 2 de La Legión. Pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de septiembre de 1947 (D. O. número 218).

Madrid, 3 de abril de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 126 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Ingresos

Causa baja en la Sección de Inútiles para el Servicio y alta como «Mutilado absoluto en acto de servicio», el soldado de Caballería D. Juan Neira Rodríguez, por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 8 de abril de 1961.

BARROSO

Se concede el ingreso en la «Sección de Inútiles para el servicio» dependiente de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en el artículo 22 del Reglamento de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. Víctor Alvarez López, por la de Valencia.

Policia Armado D. Angel Martín Ruiz, por la de Granada.

Madrid, 8 de abril de 1961.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de febrero anterior (D. O. núm. 45), para cubrir vacantes de suboficiales de la Guardia Civil, existentes en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de dicho Cuerpo, se destinan al mismo a los que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican:

Sargento D. Miguel de Sande Burguillo, de la 101 Comandancia.

Otro, D. Angel Mata Zamorano, de la 337 Comandancia.

Madrid, 7 de abril de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la 337 Comandancia de la Guardia Civil, como jefe del Destacamento de Automovilismo, el sargento de dicho Cuerpo D. Fernando Ropero García, actualmente con destino en la 137.

Madrid, 7 de abril de 1961.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia a concurso una vacante de sargento de la Guardia Civil, auxiliar en la Intervención de Armas de Eibar (Guipúzcoa).

Los solicitantes, deberán conocer el funcionamiento y legislación del servicio de Intervención de Armas y sus instancias, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la filiación, hoja de castigos y hechos, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de Africa, con la obligación de anticipar por telégrafo sus peticiones estas Unidades. Madrid, 7 de abril de 1961.

BARROSO

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de mayo de 1950 («C. L.» número 60), se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil y destino en período de instrucción a las Comandancias Móviles y Academias Regionales que se indican, a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que da principio con el cabo Rafael Abelenda Cano y termina con el soldado Hedefonso Zurera Cosano, debiendo causar alta administrativamente en los Tercios que también se mencionan, a partir de la fecha en que sean filiados. Los Jefes de los Cuerpos a que pertenezca el personal en activo servicio, dispondrán que efectúen su presentación en las Jefaturas de las Comandancias de la Guardia Civil de la provincia donde se encuentren, el día 24 del presente mes, a fin de que puedan estar incorporados en el destino que se les asigna, el día 2 de mayo próximo, precisamente.

Tanto los Jefes de los Cuerpos, como los de los Centros y demás Dependencias, dispondrán así mismo, que las documentaciones originales del personal baja en los suyos respectivos, sean cursadas a las Comandancias en que radican sus expedientes de ingreso, que es la que se menciona antes del nombre de cada uno de ellos, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la presente orden.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la Comandancia Móvil de Barcelona, quedando afectos administrativamente al 31 Tercio

131 Comandancia.—Rafael Abelenda Cano, cabo del Ala de Bombardeo número 27.

102 Comandancia.—Isidro Agudiez Lucas, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 41.

102 Comandancia.—Alberto Agudo Sanz, soldado del C. M. R. de la

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 71.

203 Comandancia.—Felipe Aguirre Carrasco, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Cazadores de Montaña de la División núm. 51.

102 Comandancia.—Demetrio Ajo Realez, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Alcántara número 33.

201 Comandancia.—Agustín Álvarez Álvarez, artillero del Regimiento de Montaña núm. 20.

103 Comandancia.—Donato Álvarez Valencia, cabo del Regimiento de Artillería núm. 11.

331 Comandancia.—Francisco Álvarez González-Mora, cabo del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Granada núm. 34.

108 Comandancia.—Miguel Álvarez García, soldado del Regimiento Zapadores VII C. E.

202 Comandancia.—José Alcoceba García, cabo de la Región Aérea Pícnica.

102 Comandancia.—Autimio Alonso Gómez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 24.

203 Comandancia.—Salvador Alonso Andrés, cabo del C. M. R. de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.

103 Comandancia.—Francisco Antón Esteban, soldado de la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14.

103 Comandancia.—Vicente Araque Alberca, cabo de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

102 Comandancia.—Marcos Armada Mera, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 41.

244 Comandancia.—Miguel de Arriba Serra, paisano.

102 Comandancia.—Plácido Arribas Santiuste, soldado del C. M. R. del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

203 Comandancia.—Julían del Val Guerrero, soldado del C. M. R. del Regimiento de Cazadores de la División de Montaña núm. 4.

201 Comandancia.—Felipe Barroso Jiménez, soldado del Regimiento de Pontoneros.

109 Comandancia.—Valeriano Villaverde Nebreda, soldado C. M. R. de la Agrupación San Marcial núm. 7.

109 Comandancia.—Fernando Villalta Acinas, soldado del C. M. R. de la Agrupación Blindada de España número 11.

108 Comandancia.—José Vilayo Muñoz, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

144 Comandancia.—Francisco Blanco Guerrero, soldado de C. M. R. de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

108 Comandancia.—Ovidio Blanco García, cabo de la Agrupación de Infantería Tarragona núm. 43.

201 Comandancia.—Cándido Blázquez Garro, soldado del Regimiento

de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

201 Comandancia.—Pedro Blázquez Moya, soldado de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares, número 37.

331 Comandancia.—Manuel Boza Álvarez, paisano.

109 Comandancia.—Ignacio Bujedo Miguel, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.

331 Comandancia.—Manuel del Carmen Vega, paisano.

201 Comandancia.—Fernando Caro Piedras, paisano.

201 Comandancia.—Francisco Carracedo Orgaz, soldado de la Agrupación de Infantería León núm. 38.

103 Comandancia.—Alejandro Carretero Ruiz, soldado de la 2.ª Agrupación de la División 51 de Montaña.

202 Comandancia.—Alfredo Carro Rejas, soldado de la 2.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División núm. 52.

202 Comandancia.—Julio Carro Romero, soldado de la Agrupación de Sanidad núm. 5.

102 Comandancia.—Claudio Casado Casanova, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 41.

103 Comandancia.—Fundador Castillejo García, soldado del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6.

102 Comandancia.—Leonardo del Caz Gómez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 24.

244 Comandancia.—Juan Cerdó Seguí, cabo del Regimiento de Artillería núm. 23.

201 Comandancia.—Félix Coca Herretero, soldado del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Móvil de Barcelona.—Tomás Contreras Gabaldón, soldado del C. M. R. de la Región Aérea de Levante.

201 Comandancia.—Nicolás Cornejo Albarrán, soldado del Regimiento de Infantería de Ametralladoras Belchite núm. 57.

103 Comandancia.—José Corredor de Miguel, soldado de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

201 Comandancia.—Vicente Crespo Zazo, soldado de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

203 Comandancia.—Mariano Crespo Calvo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Defensa Química.

203 Comandancia.—Jesús Criado Ruiz, soldado del C. M. R. del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

331 Comandancia.—José Cuadrado Adalid, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Mallorca número 13.

103 Comandancia.—Luis Culebras Muñoz, soldado de la Agrupación de Automovilismo para el Sector del Sahara, Aaiún.

203 Comandancia.—Antonio Delgado Serrano, soldado del C. M. R. del Gru-

po de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

201 Comandancia.—Ángel Díaz Sánchez, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Villaviciosa número 14.

201 Comandancia.—Pedro Díaz Andaluz, cabo de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División número 71.

109 Comandancia.—Zacarías Díez, Díez, cabo de las Unidades de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

103 Comandancia.—Virgilio Dolz Bujedo, cabo del Regimiento de Zapadores núm. 1.

201 Comandancia.—Alejandro Domínguez López, soldado del Regimiento Artillería núm. 41.

109 Comandancia.—Jesús Dueñas Pérez, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Flandes número 30.

201 Comandancia.—Benito Hernández Chapinal, artillero del Regimiento núm. 41.

201 Comandancia.—Victor Hernández de Obeso, soldado de la Agrupación Blindada de España núm. 11.

201 Comandancia.—Evaristo Hernández Fernández, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Almanza núm. 5.

201 Comandancia.—Maximiano Hernández Martín, soldado de la Agrupación Blindada de España núm. 11.

102 Comandancia.—Clemente Hernando Granda, soldado del C. M. R. de la Agrupación Blindada de Villaviciosa núm. 14.

102 Comandancia.—Aniano Hernanz García, paisano.

201 Comandancia.—Alafino Herráez Sanchidrián, cabo primero del Regimiento de Caballería Dragones de Farnesio núm. 12.

201 Comandancia.—Pablo Herráez González, artillero del Regimiento Artillería Antiaérea núm. 75.

103 Comandancia.—Paulino Herráez Zamorano, cabo de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División 51 de Montaña.

203 Comandancia.—Isaías Herranz Ibáñez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores núm. 5.

201 Comandancia.—Lucio Herranz Dueñas, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 5.

201 Comandancia.—Raimundo Herrero Jiménez, artillero del Regimiento núm. 41.

203 Comandancia.—Andrés Escalera-Rico, soldado del C. M. R. de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la 51 División de Montaña.

109 Comandancia.—Juan Espinosa Valle, paisano.

109 Comandancia.—Pedro Espinosa García, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.

201 Comandancia.—Domingo Esquilas Martín, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

102 Comandancia.—Paulino Esteban Palacios, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.

201 Comandancia.—Damián Fernández Martín, artillero del Regimiento número 41.

108 Comandancia. — Jerónimo Fernández Díez, soldado del séptimo Grupo de Automóviles.

201 Comandancia.—Juan Fernández Gómez, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 5.

103 Comandancia. — Julián Fernández Alarcón, soldado del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

108 Comandancia.—Manuel Fernández Fernández de la Puente, cabo de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.

201 Comandancia.—Manuel Fernández Muñoz, cabo del Regimiento de Artillería a Caballo núm. 61.

103 Comandancia.—Dionisio Ferrer Ruiz, cabo de la Agrupación de Infantería España núm. 18.

144 Comandancia. — Mateo Ferrer Amengual, soldado del C. M. R. de la Zona Aérea de Baleares.

201 Comandancia.—Generoso Ferrero Rodríguez, soldado del Regimiento de Pontoneros.

108 Comandancia.—Tarsicio del Ferrero Villafañe, soldado de la Escuela Especialista del Ejército del Aire.

103 Comandancia.—Crescencio Flores Malavia, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía número 4.

102 Comandancia.—Antonio de Frutos Borreguero, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería León número 38.

201 Comandancia.—Adolfo Gail de Castro, soldado de la Agrupación Blindada de España núm. 11.

203 Comandancia.—Antonio García Izquierdo, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.

201 Comandancia. — Aresio García Martín, cabo del Regimiento de Artillería Montaña núm. 24.

201 Comandancia.—Cándido García García, soldado de la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12.

203 Comandancia.—Emiliano García Valero, cabo del C. M. R. del Regimiento de Pontoneros.

203 Comandancia. — Hilario García de Lucas, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 20.

102 Comandancia.—Juan García Jimeno, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería León número 38.

203 Comandancia. — Julián García Alonso, cabo del C. M. R. de la Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.

102 Comandancia. — Julián García Salgado, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 24.

201 Comandancia. — Julián García Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

102 Comandancia. — Julián García Sanz, cabo del C. M. R. de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

144 Comandancia.—Manuel García Llanés, cabo obrero de la Zona Aérea de Baleares.

102 Comandancia. — Marino García García, soldado del C. M. R. del Parque y Talleres de Automovilismo del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

201 Comandancia.—Teodoro García Martín, cabo de la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12.

201 Comandancia. — Benito Garzón Vázquez, cabo de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División número 71.

201 Comandancia.—Dionisio Gómez Gómez, artillero del Regimiento número 11.

201 Comandancia.—Eugenio Gómez Herráez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 29.

103 Comandancia.—Juan Gómez López Hortelano, cabo del Regimiento de Artillería núm. 71.

103 Comandancia. — Julián Gómez López, cabo del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

203 Comandancia. Julio Gómez Jiménez, cabo de la Comisión Liquidadora del disuelto Regimiento de Infantería Belchite núm. 51.

103 Comandancia. — Manuel Gómez Montero, cabo primero del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

244 Comandancia. — Miguel Gomis Sanso, soldado del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

108 Comandancia. — Ambrosio González Tejerina, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 27.

144 Comandancia. — Jesús González Navarro, cabo de la Agrupación Mixta de Ingenieros.

201 Comandancia.—Longinos González Muñoz, soldado del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61, Carros de Combate.

201 Comandancia.—Manuel González Sánchez Jiménez, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

102 Comandancia.—Martín González de Frutos, soldado del C. M. R. de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

331 Comandancia.—Rafael González Villalobos, cabo del C. M. R. del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

203 Comandancia.—Valentín Guerrero Gutiérrez, cabo primero del C. M. G. del Regimiento del Arma Belchite núm. 57.

201 Comandancia.—Domitilo Gutiérrez Jiménez, artillero del Regimiento de Montaña núm. 29.

201 Comandancia.—Leonardo Gutiérrez González, soldado de la Agrupación de Infantería León núm. 38.

331 Comandancia.—Antonio Hidalgo Rodríguez, paisano.

201 Comandancia.—Amador Jiménez

Jiménez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 43.

201 Comandancia.—Victorino Jiménez García, soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

201 Comandancia.—Carmelo Jiménez Nieto, soldado de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

201 Comandancia.—Casiano Jiménez González, cabo del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

201 Comandancia.—Daniel Jiménez Hernández, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Zaragoza número 12.

202 Comandancia.—Julio Jiménez Jiménez, soldado de la 2.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División núm. 52.

101 Comandancia.—Luis Jiménez de la Peña, paisano.

203 Comandancia.—Miguel Jiménez García, cabo primero del C. M. R. del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.

231 Comandancia.—Rafael Jiménez Marcón, paisano.

131 Comandancia. — Clemente León Cadenas, cabo primero de la Agrupación Blindada Numancia núm. 9.

231 Comandancia.—Juan León Uclés, soldado de la Agrupación de Infantería Pavía núm. 19.

203 Comandancia. — Jacinto Letón Romera, soldado del C. M. R. de la primera Agrupación de Cazadores de la 51 División de Montaña.

203 Comandancia.—Valentín López Sastre, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Alcantara número 33.

108 Comandancia.—Facundo López López, soldado del Regimiento Lanzacohetes.

203 Comandancia. — Florentino López Hermosilla, soldado del Centro de Movilización y Reclutamiento de la Brigada Blindada de Castillejos número 3.

103 Comandancia.—Gregorio López Alonso, soldado del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio número 12.

103 Comandancia. — Salvador López Vellisca, soldado del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

103 Comandancia.—Juan Yagüe Rodríguez, soldado del C. M. R. del Regimiento Artillería núm. 41.

201 Comandancia.—Valentín Yonte Jiménez, artillero del Regimiento de Montaña núm. 24.

103 Comandancia.—Jesús Machirán Ramos, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava número 2.

201 Comandancia.—Julián Mayordomo Martín, soldado de la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12.

108 Comandancia. — Albino Marcos Oberuelo, soldado de la Escuela de Especialistas del Ejército del Aire.

109 Comandancia. — Leoncio Ma-

rijuán Merijuán, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.

202 Comandancia.—Guillermo Marín Heras, soldado de la 2.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División núm. 52.

201 Comandancia.—Marceliano Maroto Zapatera, soldado de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

201 Comandancia.—Benito Martín Nieto, soldado del Regimiento de Pontoneros.

201 Comandancia.—Cirilo Martín García Jiménez, cabo de la Agrupación de Infantería León núm. 38.

201 Comandancia.—Demetrio Martín Blázquez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 71.

109 Comandancia.—Dionisio Martín Araúzo, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

201 Comandancia.—Felipe Martín Jiménez, soldado del Regimiento de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.

201 Comandancia.—Jaime Martín Casado, paisano.

201 Comandancia.—Joaquín Martín García, cabo de la 26.ª Ala de Bombardeo Ligero.

102 Comandancia.—José Martín Cabrero, paisano.

201 Comandancia.—Julio Martín Hernando, soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

109 Comandancia.—Santiago Martín Hortiguera, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia número 6.

103 Comandancia.—Constancio Martínez Saiz, paisano.

103 Comandancia.—Emeterio Martínez Martínez, cabo del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

331 Comandancia.—José Martínez Gómez, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Alava número 22.

203 Comandancia.—Marcelino Martínez Laloma, soldado del C. M. R. de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División 51 de Montaña.

102 Comandancia.—Ángel Mateos Cubo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 25.

203 Comandancia.—Evaristo Melguizo Palafox, cabo primero del Centro de Movilización y Reclutamiento de la Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.

102 Comandancia.—Inocencio Mera Sanz, soldado del C. M. R. de la Agrupación Blindada de España número 11.

201 Comandancia.—Teófilo Miranda Guzmán, cabo del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

201 Comandancia.—Ángel Montejo García, soldado de la Agrupación de Sanidad núm. 5.

144 Comandancia.—Deogracias Muñoz Chaves, soldado del C. M. R. de

la Agrupación Blindada Sagunto número 7.

102 Comandancia.—Francisco Muñoz Sancho, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 25.

331 Comandancia.—Ramón Muñoz Gala, cabo del C. M. R. del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

201 Comandancia.—Cecilio Nieva Martín, cabo primero de la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1.

201 Comandancia.—Cipriano Núñez Blázquez, soldado del Regimiento de Pontoneros.

201 Comandancia.—Cirilo Núñez González, soldado del Regimiento de Pontoneros.

202 Comandancia.—Maxiliano Ocón de Pedro, cabo de la 2.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División núm. 52.

103 Comandancia.—Félix Olivares Palacios, soldado de la Región Aérea de Levante.

103 Comandancia.—Pedro Olivares Albarañez, soldado de la Región Aérea de Levante.

103 Comandancia.—Manuel Horecájada Carrasosa, cabo de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

109 Comandancia.—Nazario Ortega del Campo, artillero del C. M. R. de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

108 Comandancia.—Amador Oteruelo García, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Móvil de Barcelona.—Ángel Ortiz Vizcaino, paisano.

201 Comandancia.—Jesús de la Hoz de San Nicolás, soldado de la Base Aérea de Getafe, Ala de Transportes número 35.

102 Comandancia.—Vicente de Pablos Martín, cabo primero del Centro de Movilización y Reclutamiento del Regimiento de Artillería núm. 41.

109 Comandancia.—Santos Palacios Gonzalo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

201 Comandancia.—Manuel Palomo Palomo, cabo de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

109 Comandancia.—José Pascual Pascual, cabo del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

203 Comandancia.—Ignacio Parrilla Sanz, soldado del C. M. R. del Batallón de Cazadores de Montaña número XXXI.

201 Comandancia.—Félix Peleteiro Martín, soldado de la 2.ª Agrupación de Tropas de Aviación.

109 Comandancia.—Alejandro Pérez Iglesias, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería San Marcial número 7.

109 Comandancia.—Fautino Pérez Izquierdo, cabo primero de complemento del C. M. R. de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

109 Comandancia.—Fernando Pérez

Campesino, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 46.

108 Comandancia.—Manuel Pérez Martínez Castro, cabo primero del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

102 Comandancia.—Acacio Pesquera Aranda, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 61.

103 Comandancia.—José Plaza Yunta, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 5.

201 Comandancia.—Amancio Pulido Salgado, cabo primero de la Agrupación de Infantería Independiente número 32.

331 Comandancia.—Francisco Pulido Utrabo, paisano.

109 Comandancia.—Valentín Rasines Angulo, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.

201 Comandancia.—Fernando Reviriego Hernández, soldado de la Escuela Básica de Pilotos.

201 Comandancia.—Juan Redondo González, cabo del Regimiento de Artillería núm. 13.

108 Comandancia.—Maximiliano Riesco Fernández, soldado del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.

331 Comandancia.—Pascual Roca Pitareh, paisano.

201 Comandancia.—Gerardo Rodríguez Campos, soldado de Agrupación Blindada núm. 12.

103 Comandancia.—Máximo Rodríguez Pérez, soldado del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera número II.

108 Comandancia.—Miguel Rodríguez García Suárez, paisano.

108 Comandancia.—Pedro Rodríguez González Álvarez, soldado de la Caja de Recluta núm. 59.

109 Comandancia.—Serafín Rodríguez Rodríguez Sáez, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

202 Comandancia.—Cesáreo Romero García, soldado del Regimiento de Pontoneros.

244 Comandancia.—Gaspar Rosselló Pastor, paisano.

201 Comandancia.—Celedonio Rubio Martín, soldado del Regimiento de Automóviles para Ejército.

201 Comandancia.—Agapito Reviriego García, soldado del Regimiento de Infantería León núm. 38.

103 Comandancia.—Ángel Saiz Navarro, soldado del Regimiento de Artillería Montaña núm. 21.

203 Comandancia.—Conrado Sánchez Herranz, soldado C. M. R. del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

201 Comandancia.—Eufemio Sánchez Mariscal, soldado de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

203 Comandancia.—Florencio Sánchez Moreno, soldado C. M. R. del Regimiento Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

Móvil Barcelona.—Francisco Sánchez Pablo, soldado del C. M. R. del

Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9.

201 Comandancia. — Lucio Sánchez Bachiller, soldado del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias número 31.

201 Comandancia. — Lucio Sánchez Pérez, soldado del Regimiento de Caballería núm. 1.

201 Comandancia. — Rubén Sanchidrián Garcinuño, cabo de la Escuela Básica de Pilotos.

103 Comandancia. — Bernardino Santos Pérez, artillero del Regimiento número 47.

201 Comandancia. — Ulpiano Sanz López, artillero del Regimiento número 41.

103 Comandancia. — Antonio Serrano Sevilla, soldado del Regimiento de Artillería núm. 11.

103 Comandancia. — Benito Serrano Puebla, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 24.

103 Comandancia. — Matías Soler Desviat, cabo primero de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

103 Comandancia. — Doroteo Tomás de la Fuente, soldado del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 62.

103 Comandancia. — Frutos Torrejón Galindo, soldado del C. M. R. de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

103 Comandancia. — Alfonso Triguero Blanco, cabo del Regimiento de Infantería Alcazar de Toledo núm. 61 de Carros de Combate.

103 Comandancia. — Anastasio Huer-ga Villamandos, cabo primero del Regimiento de Artillería Antiaérea número 65.

203 Comandancia. — Alfredo Urbano de Mingo, soldado del C. M. R. Región Aérea Central.

201 Comandancia. — Justino Zazo García, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava número 2.

A la Comandancia Móvil de Sevilla, quedando afectos administrativamente al 38 Tercio

137 Comandancia. — Antonio Avila Podadera, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

136 Comandancia. — Gonzalo Avila Marinetto, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

220 Comandancia. — Andrés Aceltuno Boyero, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Ingenieros.

213 Comandancia. — Antonio Alamo Sosa, paisano.

301 Comandancia. — Pedro Alvarez Parejo, paisano.

136 Comandancia. — José Alcalá García, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 74.

137 Comandancia. — Juan Alcántara Villalba, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

206 Comandancia. — Pedro Alcón Lasso, paisano.

221 Comandancia. — Fermín Aldana García, soldado del Ejército del Aire.

321 Comandancia. — Antonio Alfonso Benítez, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

206 Comandancia. — Ignacio Alonso Gracia, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 12.

138 Comandancia. — Santiago Amaya Moya, paisano.

237 Comandancia. — Diego Aragón Robles, soldado de la Agrupación de Infantería de Pavía núm. 19.

136 Comandancia. — Rogelio Arco Castro, cabo primero del C. M. R. del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

237 Comandancia. — Manuel Ardila Bellido, soldado del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

237 Comandancia. — José Ariza Carreño, marinero del Departamento Marítimo de Cádiz.

337 Comandancia. — José Armara Ledesma, cabo del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

112 Comandancia. — Miguel Baena Reina, cabo C. M. R. del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 40.

220 Comandancia Salvador Báez de Aguilar Bueño, soldado C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.

138 Comandancia. — José Valenzuela Castaño, soldado de la Agrupación de Infantería Granada núm. 34.

206 Comandancia. — Salvador Valhondo Blanco, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

138 Comandancia. — Juan Baya Lora, cabo del Regimiento de Artillería número 30.

Móvil Sevilla. — José Valle Rodríguez, paisano.

137 Comandancia. — Rafael Bandera corrales, soldado C. M. R. del Grupo de Sanidad Militar.

136 Comandancia. — Francisco Barea Medina, soldado C. M. R. de la Escuela Elemental de Pilotos de Granada.

237 Comandancia. — Manuel Varela Caballero, cabo del Regimiento de Artillería núm. 74.

236 Comandancia. — Antonio Vargas Fernández, artillero C. M. R. del Regimiento núm. 32.

137 Comandancia. — Francisco Vega Berpal, cabo C. M. R. del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

138 Comandancia. — Juan Bejarano Romero, paisano.

221 Comandancia. — Epifanio Velo González, cabo C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 61.

137 Comandancia. — Francisco Benítez Contreras, marinero del Departamento Marítimo de Cádiz.

137 Comandancia. — Juan Vera Escalera, cabo C. M. R. del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

138 Comandancia. — Manuel Vera Hurtado, soldado del Regimiento de Artillería Divisionaria núm. 15.

237 Comandancia. — Diego Verdugo

Verá, artillero del Regimiento Mixto número 4.

136 Comandancia. — José Vico Morante, paisano.

(Continuará.)

ADVERTENCIA.—En las págs. 125 y 126 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a los sargentos de la Guardia Civil D. Francisco Sanz Güemes, don Santiago Domínguez García, y al cabo primero del mismo Cuerpo don César Alcalde Merino.

Intervención General del Ejército



ESPECIALISTAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede el enganche por cuatro años y los períodos cuatrienales de reenganche que se inician, al personal que se relaciona a continuación.

Igualmente y como comprendidos en la Orden de 28 de abril de 1950 (D. O. núm. 99), se concede el sueldo de sargento o brigada al personal que también se indica, debiendo hacerse por los Cuerpos respectivos las anotaciones en las Hojas de Servicios o filiación de los interesados.

Caballería

Sargento especialista paradista don José Martínez Moreno, del primer Depósito de Sementales, sueldo de brigada a partir de 1 de abril de 1961.

Sargento especialista remontista don Atanasio Benito Flóres, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, sueldo de brigada a partir de 1 de febrero de 1961.

Ingenieros

Cabo primero especialista operador de radio José Morilla Pantoja, del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Otro, Antonio Guillón Quesada, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1961.

Madrid, 7 de abril de 1961.

BARROSO

Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

EJERCICIO DE 1960

Resumen estadístico, Balance y Observaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44-8.º del Reglamento de esta Asociación, aprobado por Decreto-ley de 29 de diciembre de 1948, se publican la cuenta y balance del Ejercicio de 1960, complementados con cuadros estadísticos de la Memoria prescrita por el artículo 56, convenientemente elegidos para ofrecer a los asociados un examen completo de la situación económico-financiera de la Mutualidad.

Asimismo se publican los acuerdos de carácter colectivo que han sido adoptados durante el Ejercicio de 1960 por la Superioridad, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Asociación.

Finalmente se exponen algunos comentarios referentes a los datos que figuran en los cuadros números 2 al 8 de la presente Memoria, comparando los resultados obtenidos en el Ejercicio de 1960 con los de años anteriores.

Índice de los cuadros

- 1.—Número y clasificación de los mutualistas que integran la Asociación en fin de diciembre de 1960.
- 2.—Altas y bajas de pensionistas durante el año.
- 3.—Número de pensionistas, clasificados por edades.
- 4.—Auxilios por fallecimientos.
- 5.—Auxilios de seis mensualidades.
- 6.—Préstamos hipotecarios para la adquisición de viviendas por los mutualistas.
- 7.—Premios de nupcialidad y natalidad, dotes infantiles y pensiones voluntarias de retiro.
- 8.—Estado comparativo de las Reservas Matemáticas a constituir por la Asociación.
- 9.—Balance de situación.
- 10.—Cuenta de Liquidación Técnica.
- 11.—Ingresos totales (años de 1949 a 1960).
- 12.—Pagos totales (años de 1949 a 1960).
- 13.—Evolución de las Reservas Técnicas y de Previsión (años de 1952 a 1960).

Madrid, 22 de marzo de 1961.

El General Presidente
de la Comisión Ejecutiva,

Adolfo de la Rosa

V.º B.º:

El General Subsecretario,
Presidente del Consejo de Gobierno,

Luis de Lamo

Acuerdos de carácter colectivo que fueron adoptados durante el Ejercicio de 1960

Como consecuencia de la propuesta elevada a la Superioridad por el Consejo de Gobierno, fue dictada la Orden Ministerial de 14 de diciembre (D. O. núm. 284), modificándose el artículo 26 del Reglamento de la Asociación en la siguiente forma:

«Los asociados que contraigan matrimonio después de haber cumplido los sesenta años de edad y fallecieron antes de haber transcurrido un año desde la fecha en que efectuaron dicho matrimonio, excepto cuando dicho fallecimiento haya sido en acto de servicio o acción de guerra, no legarán pensión a la viuda, quien sólo tendrá derecho a seis mensualidades de cuantía igual a lo que suponga la paga de toca.—Los hijos que pudiera haber de éste o anteriores matrimonios se registrarán por las normas generales.—En el caso previsto en el párrafo primero, las seis mensualidades referidas serán descontadas en la proporción que el Consejo de Gobierno acuerde de la pensión correspondiente a los hijos, cuando ésta haya de abonarse.—Lo dispuesto en la presente Orden sólo surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación.»

Observación importante

Nuevamente se reitera la advertencia sobre la facultad de designación de beneficiarios que el apartado c) del artículo 21 y el artículo 25 de nuestro Reglamento otorgan a los asociados comprendidos en aquellos. Es preceptivo que los interesados formulen por escrito esas designaciones libres y, consiguientemente, en el caso de que no lo hagan, se entenderá que ceden sus derechos en beneficio de la Asociación.

CUADRO NUM. 1

CLASIFICACION DE LOS SOCIOS AFILIADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1960

EMPLEO Y SITUACION	Solteros	Casados	Viudos	TOTAL
Generales, Jefes y Oficiales en activo	5.502	23.584	448	29.534
Generales en reserva, Jefes y Oficiales retirados	151	5.967	813	6.931
Suboficiales en activo	5.834	21.364	294	27.492
Suboficiales retirados	53	2.029	209	2.891
<i>Totales</i>	11.540	53.544	1.764	66.848
<i>Total en 31 de diciembre de 1959</i>				65.925
<i>Altas.</i>				
Ascendidos a Oficiales	660			
Ascendidos a Suboficiales	946			
		1.606		
<i>Bajas</i>				
Fallecidos Oficiales en activo	189			
Fallecidos Oficiales retirados	294			
Fallecidos Suboficiales en activo	109			
Fallecidos Suboficiales retirados	76			
Por otros conceptos	15			
		683		
<i>Aumentos</i>				923
<i>Resumen de socios en 31 de diciembre de 1960</i>				
Activos	57.026	Aumentan		120
Retirados	9.822	Aumentan		803
<i>Total</i>	66.848	<i>Aumentan</i>		923

CUADRO NUM. 2

**ESTADO DE ALTAS Y BAJAS OCURRIDAS DURANTE EL AÑO 1960
ENTRE LOS PENSIONISTAS DE ESTA ASOCIACION**

CLASE DE PENSIONISTAS	Existencias en 31-12-59	Altas	Bajas	Quedan en 31-12-60
Retirados 11 por 100	2.108	998	196	2.910
Retirados 15 por 100	1.062	17	39	1.040
Retirados 16,5 por 100	4.432	96	277	4.251
Viudas	4.377	541	104	4.814
Huérfanos	201	27	16	212
Huérfanos	874	108	36	946
<i>Total</i>	13.054	1.787	668	14.173

RESUMEN DE LAS BAJAS

CLASE DE PENSIONISTAS	MOTIVO DE LA BAJA					TOTAL BAJAS
	Falle- cimiento	Cumplien- to edad	Matrimonio	Motivos diversos	Desempeñar destino	
Retirados 11 por 100	53	—	—	—	143	196
Retirados 15 por 100	33	—	—	3	3	39
Retirados 16,5 por 100	264	—	—	1	12	277
Viudas	95	—	9	—	—	104
Huérfanos	—	16	—	—	—	16
Huérfanos	6	—	29	1	—	36
<i>Total</i>	451	16	38	5	158	668

CUADRO NUM. 3

EXISTENCIAS DE PENSIONISTAS DE LA ASOCIACION EN 31-12-1960, CLASIFICADOS POR EDADES

Año de nacimiento	Edad	NUMERO DE CADA CLASE DE PENSIONISTAS						
		RETIRADOS			Vdas.	Hfnos.	Hfnas.	TOTAL
		11 %	15 %	16,5%				
1960	0						1	1
1959	1						1	1
1958	2					1		1
1957	3						2	2
1956	4					1		1
1955	5					2		2
1954	6					2	3	5
1953	7					4	5	9
1952	8					5	6	13
1951	9					2	2	7
1950	10					6	5	11
1949	11					4	8	12
1948	12					5	10	15
1947	13					8	7	15
1946	14					11	12	23
1945	15					10	7	17
1944	16					13	10	23
1943	17					17	14	31
1942	18					14	19	33
1941	19					16	12	28
1940	20					24	16	40
1939	21					11	8	19
1938	22					18	5	23
1937	23				2	11	14	27
1936	24					14	11	25
1935	25				3		8	11
1934	26				5		9	14
1933	27				1		17	18
1932	28				2		15	17
1931	29				6		12	18
1930	30				9	1	20	30
1929	31				9		10	19
1928	32				9		17	26
1927	33				13	1	10	24
1926	34				25		14	39
1925	35				34		19	53
1924	36				41		18	59
1923	37				48		28	76
1922	38				63		18	81
1921	39			1	87		19	107
1920	40				80	1	17	98
1919	41				84		27	111
1918	42				101		28	129
1917	43				80		28	108
1916	44				126	1	26	153
1915	45				127		27	154
1914	46			1	99		2	124
1913	47	1			104		16	121
1912	48				98		26	125
1911	49	2	2		112		29	145

Año de nacimiento	Edad	NUMERO DE CADA CLASE DE PENSIONISTAS							
		RETIRADOS			Vdas.	Hfnos.	Hfnas.	TOTAL	
		11 %	15 %	16,5%					
1910	50	1			84			23	108
1909	51	190		5	108			21	324
1908	52	198		7	97		1	29	332
1907	53	139	5	14	99			20	277
1906	54	97	2	22	97			22	240
1905	55	57	29	20	88			24	218
1904	56	52	60	14	98			24	248
1903	57	63	64	27	116			20	290
1902	58	63	4	84	188			22	311
1901	59	70	5	82	145		1	16	319
1900	60	200	6	80	121			12	419
1899	61	212	9	62	143			9	435
1898	62	284	20	71	180			7	512
1897	63	300	18	91	153			7	567
1896	64	257	89	103	123			3	575
1895	65	194	181	88	154			9	626
1894	66	195	219	79	132			1	626
1893	67	119	55	244	126			7	551
1892	68	117	77	262	164			2	622
1891	69	46	44	320	180			2	542
1890	70	29	61	324	125			1	540
1889	71	15	53	339	118			1	526
1888	72	8	19	339	97			3	468
1887	73		14	274	91			1	380
1886	74			271	58				335
1885	75			162	68				230
1884	76			151	78				229
1883	77			110	66				176
1882	78			89	41				130
1881	79			97	55			1	153
1880	80			65	44				109
1879	81			73	34				107
1878	82			43	25				68
1877	83			47	29				76
1876	84			32	19				51
1875	85			34	17				51
1874	86			35	9				44
1873	87			35	7				42
1872	88			19	6				25
1871	89			26	4				5
1870	90			11	3				14
1869	91			7	1				8
1868	92			5	2				7
1867	93			3	3				6
1866	94			1	1				1
1865	95				2				1
1864	96				2				4
1863	97								1
1862	98				1				1
1861	99			1					1
Totales		2.910	1.040	4.251	4.814	212	946		14.173

CUADRO NUM. 4

**AUXILIOS POR FALLECIMIENTO CONCEDIDOS DURANTE EL AÑO 1960,
CLASIFICADOS POR ARMAS O CUERPOS, EMPLEOS Y SITUACIONES**

Armas o Cuerpos	Número	Empleo	Número	Situaciones al fallecer	Número
Estado Mayor General ...	5	Tenientes Generales ...	1	Activo ...	232
Cuerpo de Estado Mayor ...	7	Generales de División ...	7	Generales reserva ...	15
Infantería ...	282	Generales de Brigada ...	12	1.ª Reserva Jefes y Ofi- ciales ...	17
Caballería ...	49	Coroneles ...	87	Retrádos ...	372
Artillería ...	86	Tenientes coroneles ...	58	Agr. Temp. Dest. Civiles	30
Ingenieros ...	42	Comandantes ...	119	Destinos Civiles (Jefes y Oficiales) ...	2
Cuerpo Ing. del C.I.A.C.	15	Capitanes ...	103		
» Jurídico ...	2	Tenientes ...	82		
» Intendencia ...	17	Alféreces ...	14		
» Sanidad ...	22	Subtenientes ...	2		
» Intervención ...	9	Brigadas ...	120		
» Eclesiástico ...	1	Sargentos primeros ...	2		
» Farmacia ...	6	Sargentos ...	59		
» Veterinaria ...	5	Cabos ...	2		
» Oficinas Mil. ...	27				
Agrup. Obrera y Topog. ...	6				
Músicas Militares ...	13				
Suboficiales Especialistas	14				
C. A. S. E. ...	45				
La Legión ...	6				
Regimiento Guardia S. E.	1				
Mutilados ...	7				
Alabarderos ...	1				
Totales ...	668		668		668

CUADRO NUM. 4 (Continuación)

**CLASIFICACION POR MESES DE CONCESION, IMPORTE DE LOS AUXILIOS, TANTO POR CIENTO DE COTIZACION.
ESTADO CIVIL DE LOS CAUSANTES Y PARENTESCO DE LOS BENEFICIARIOS**

M E S E S		IMPORTE DE LA CONCESION		TOTALES		
Enero ...	61	Agosto ...	51	De 22.000 ptas. ...	42	924.000 ptas.
Febrero ...	78	Septiembre ...	57	De 14.000 ptas. ...	440	6.160.000 ptas.
Marzo ...	68	Octubre ...	47	De 8.000 ptas. ...	184	1.472.000 ptas.
Abril ...	50	Noviembre ...	61	Diversos (1) ...	2	13.649 ptas.
Mayo ...	50	Diciembre ...	47			
Junio ...	46			Totales ...	668	8.569.649 ptas.
Julio ...	52	Total ...	668			

Tanto por ciento de cotización

1 por 100 ...	2
2,50 por 100 ...	280
3,25 por 100 ...	344
3,50 por 100 ...	37
4,25 por 100 ...	5
Total ...	668

Importe de las cuotas que abonaban mensualmente

45,23 ptas.	
12.949,32 ptas.	
45.991,69 ptas.	
2.060,54 ptas.	
1.105,11 ptas.	
Total ...	62.151,89 ptas.

Estado civil de los causantes

Solteros ...	38
Casados ...	541
Viudos ...	88
Separados judicialmente ...	1
Total ...	668

Parentesco de los beneficiarios

Esposas ...	536	Hermanos ...	21
Hijos ...	81	Sobrinos ...	6
Padres ...	14	Herederos legales ...	10
Total ...	668		

(1) Son importes destinados al pago exclusivo de última enfermedad y sepelio del causante, al no tener beneficiarios con derecho a percibir el importe íntegro de los auxilios.

CUADRO NUM. 5

PAGAS DE TOCA (SEIS MENSUALIDADES) CONCEDIDAS EN EL AÑO 1960, CLASIFICADAS POR MESES DE CONCESION, ARTICULO APLICADO Y PARENTESCO DE LOS BENEFICIARIOS

Meses de concesión	Núm.	Importe de la concesión	Artículo aplicado			PARENTESCO DE LOS BENEFICIARIOS								
			12	25	26	Esp.	Hijos	Herm.	Sob.	Pad.	Her.	Ntos.	Total	
Enero	3	49.995,22	—	3	—	—	2	—	—	—	—	1	—	3
Febrero	5	76.433,84	—	5	—	—	2	2	—	—	—	—	1	5
Marzo	4	30.167,04	—	2	2	2	1	—	1	—	—	—	—	4
Abril	2	33.379,62	—	2	—	—	—	—	1	—	—	1	—	2
Mayo	2	44.987,28	—	2	—	—	1	—	—	—	—	1	—	2
Junio	1	16.668,54	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Julio	6	84.935,96	1	3	2	2	3	—	1	—	—	—	—	6
Agosto	5	108.278,54	—	5	—	—	1	1	—	1	—	2	—	5
Septiembre	1	2.000,00	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Octubre	3	34.988,88	—	3	—	—	1	—	1	—	—	1	—	3
Noviembre	4	64.201,32	—	3	1	1	—	—	—	—	—	3	—	4
Diciembre	5	65.401,02	—	4	1	1	1	2	1	—	—	—	—	5
Totales...	41	611.527,26	1	33	7	7	13	5	5	1	9	1	1	41

CUADRO NUM. 5 (Continuación)

PAGAS DE TOCA (SEIS MENSUALIDADES) CONCEDIDAS EN EL AÑO 1960, CLASIFICADAS POR ARMAS O CUERPOS, EMPLEOS Y SITUACIONES DE LOS CAUSANTES, TANTO POR CIENTO QUE COTIZABAN E IMPORTE DE LAS CUOTAS MENSUALES Y ESTADO CIVIL

ARMAS O CUERPOS	Número	EMPLEOS	Número	SITUACIONES	Número
Infantería	19	Generales de Brigada	1	Activo	8
Caballería	1	Coroneles	10	Reserva (Generales)	1
Artillería	3	Tenientes Coroneles	4	Retirados	32
Cpo. Ing. del C. I. A. C.	1	Comandantes	8		
Cuerpo de Intendencia	1	Capitanes	7		
Cuerpo de Sanidad	1	Tenientes	5		
Cuerpo Eclesiástico	1	Alféreces	1		
Cuerpo de Veterinaria	1	Brigadas	4		
Cuerpo de O. Milit.	3	Sargentos	1		
A. O. y T. S. G.	1				
C. A. S. E.	5				
Legión	1				
Mutilados	3				
Totales	41		41		41

Tanto por ciento que cotizaban

2,50 por 100 ... 27
3,25 por 100 ... 14

Total ... 41

Importe de las cuotas mensuales que abonaban

1.298,81 ptas.
2.184,77 ptas.

Total ... 3.483,58 ptas.

Estado civil de los causantes

Solteros ... 10
Casados ... 8
Viudos ... 23

Total ... 41

CUADRO NUM. 6

PRESTAMOS HIPOTECARIOS PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDAS, CONCEDIDOS DURANTE EL AÑO 1960

El número de préstamos concedidos asciende a 31, con un importe total de 3.016.858 ptas.; de ellos 28 corresponden a Madrid, 1 a Barcelona, 1 a Cádiz y 1 a Zaragoza.

Del total de préstamos, 17 lo son a plazo de amortización de 20 años, 1 a 25 y 13 a 30 años.

La valoración técnica de las viviendas adquiridas con estos préstamos asciende a 4.916.599,30 ptas., cuyo 80 por 100—garantía tomada por la Asociación al no conceder préstamos superiores a ese tanto por ciento de la valoración técnica—es de 3.933.279,44 ptas., cantidad superior al capital prestado.

El pago de la amortización e intereses de estos préstamos se efectúa por anualidades de un importe total de 205.749,02 ptas.

CLASIFICACION DE LOS PRESTATARIOS

Por situaciones	Por empleos	Por Arma o Cuerpo
Activos 20	Generales de División 1	Estado Mayor General 1
Retirados 7	Coroneles 4	Infantería 6
Agrup. Temporal Serv. Civiles. 3	Tenientes Coroneles 1	Artillería 2
1.ª Reserva Jefes y Oficiales ... 1	Comandantes 2	Ingenieros 2
Total 31	Capitanes 7	Intendencia 1
	Tenientes 3	Intervención 1
	Alféreces 1	Sanidad 5
	Subtenientes 1	Farmacia 1
	Brigadas 5	Oficinas Militares 2
	Sargentos 2	Cuerpo Aux. de Ayudantes A. C. 1
	Cabos Regto. Guardia S. E. ... 2	Músicos 2
	Guardias Regto. Guardia S. E. 1	Suboficiales Especialistas ... 1
	Subalternos Periciales 1	C. A. S. E. 2
	Conserjes 1	Inválidos 1
	Total 31	Regto. de la Guardia S. E. ... 3
		Total 31

CLASIFICACION DE LOS PRESTAMOS POR MESES DE CONCESION E IMPORTES CORRESPONDIENTES

MES	N.º	Importe	MES	N.º	Importe
Enero	1	108.420 ptas.	<i>Suma anterior</i>	15	1.280.098 ptas.
Febrero	4	427.336 »	Julio	4	495.220 »
Marzo	3	149.870 »	Agosto	3	389.876 »
Abril	1	54.572 »	Septiembre	2	140.040 »
Mayo	1	123.000 »	Octubre	4	391.720 »
Junio	5	416.900 »	Noviembre	1	30.640 »
Suma y sigue	15	1.280.098 ptas.	Diciembre	2	289.264 »
			Total	31	3.016.858 ptas.

CLASIFICACION DE LOS PRESTAMOS POR SU IMPORTE

De 10.000 a 20.000	1	<i>Suma anterior</i>	16
De 20.001 a 30.000	1	De 90.001 a 100.000	1
De 30.001 a 40.000	1	De 100.001 a 110.000	3
De 40.001 a 50.000	2	De 110.001 a 120.000	1
De 50.001 a 60.000	7	De 120.001 a 130.000	1
De 60.001 a 70.000	2	De 150.001 a 160.000	2
De 70.001 a 80.000	1	De 160.001 a 170.000	3
De 80.001 a 90.000	1	De 180.000	4
Suma y sigue	16	Total	31

CUADRO NUM. 7

**PREMIOS DE NUPCIALIDAD, NATALIDAD E IMPOSICIONES VOLUNTARIAS
EN DOTES INFANTILES Y PENSIONES DE RETIRO**

CONCEPTOS	NUMERO DE PREMIOS U OPERACIONES			I M P O R T E S		
	Oficiales	Suboficiales	TOTAL	Oficiales	Suboficiales	TOTAL
PREMIOS						
Nupcialidad	585	672	1.257	1.755.000,00	1.747.200,00	3.502.200,00
Natalidad	744	273	1.016	372.000,00	81.600,00	453.600,00
<i>Totales</i>	1.329	944	2.273	2.127.000,00	1.828.800,00	3.955.800,00
IMPOSICIONES VOLUNTARIAS						
a) Dotes Infantiles (primera imposición) ...	1	1	2	500,00	300,00	800,00
b) Imposiciones sucesivas						
1.º En Pólizas Dotales	1.139	471	1.610	120.312,01	42.607,05	162.919,06
2.º En pensiones de retiro voluntarias.	2	—	2	25.000,00	—	25.000,00
<i>Totales</i>	1.142	472	1.614	145.812,01	42.907,05	188.719,06

ESTADO COMPARATIVO DE LAS RESERVAS MATEMÁTICAS A CONSTITUIR POR LA ASOCIACION

CONCEPTOS (1)	En 31-XII-59	En 31-XII-60	Diferencias
<i>Pensión complementaria de retiro (11 por 100)</i>			
Número de pensionistas	2.108	2.910	802
Edad media	62 años	62 años	0 años
Pensión anual media	5.115,14 ptas.	5.016,21 ptas.	- 98,93 ptas.
Reserva media	45.394,13 ptas.	44.276,95 ptas.	+ 1.117,18 ptas.
Reservas del grupo	97.643.692,95 ptas.	131.475.440,07 ptas.	33.831.747,12 ptas.
<i>Pensión complementaria de retiro (15 por 100)</i>			
Número de pensionistas	1.062	1.040	- 22
Edad media	65 años	66 años	1 año
Pensión anual media	4.569,40 ptas.	4.579,53 ptas.	10,13 ptas.
Reserva media	38.067,45 ptas.	37.219,02 ptas.	- 848,43 ptas.
Reservas del grupo	41.352.661,94 ptas.	39.497.731,37 ptas.	- 1.754.930,57 ptas.
<i>Viudedad (2)</i>			
Número de pensionistas	4.377	4.814	437
Edad media	64 años	65 años	1 año
Pensión anual media	5.647,53 ptas.	5.944,92 ptas.	297,39 ptas.
Reserva media	56.260,79 ptas.	59.378,96 ptas.	3.118,17 ptas.
Reservas del grupo	202.251.817,56 ptas.	231.093.252,08 ptas.	28.841.434,52 ptas.
<i>Orfandad (varones)</i>			
Número de pensionistas	201	212	11
Edad media	21 años	21 años	0 años
Pensión anual media	1.820,70 ptas.	1.893,08 ptas.	72,38 ptas.
Reserva media	11.913,39 ptas.	12.098,25 ptas.	184,86 ptas.
Reservas del grupo	2.443.460,92 ptas.	2.617.172,65 ptas.	173.711,73 ptas.
<i>Orfandad (hembras)</i>			
Número de pensionistas	874	946	72
Edad media	47 años	48 años	1 año
Pensión anual media	2.963,79 ptas.	3.133,67 ptas.	169,88 ptas.
Reserva media	46.737,64 ptas.	49.104,41 ptas.	2.366,77 ptas.
Reservas del grupo	41.682.345,13 ptas.	47.400.790,99 ptas.	5.718.445,86 ptas.
RESUMEN			
Número de pensionistas	8.622	9.922	1.300
Reservas	385.273.978,50 ptas.	452.084.387,16 ptas.	66.810.408,66 ptas.

El incremento de reservas en el ejercicio de 1959 fue de:

Pensión de retiro (11 por 100)	21.330.475,96 ptas.
Pensión de retiro (15 por 100)	- 7.981.335,00 ptas.
Viudedad	26.454.125,86 ptas.
Orfandad (varones)	432.746,92 ptas.
Orfandad (hembras)	7.689.480,76 ptas.
Total incremento	47.935.493,90 ptas.

- (1) No se incluyen los retirados del 16,5 por 100, ya que por ser grupo a extinguir no se les constituyen reservas. Los 4.251 que había en 31-12-60 tienen una edad media de 73 años y cobran una pensión anual media de 2.543,15 pesetas.
- (2) Las reservas de este grupo sólo se han calculado para 3.814 viudas de edad inferior a 70 años. A las 1.000 restantes no se les calcula reservas; tratándose a este grupo, al igual que los retirados del 16,5 por ciento, por el sistema financiero de reparto simple.

BALANCE DE SITUACION

ACTIVO	GRADO DE LIQUIDEZ				TOTALES
	Disponible	Realizable a corto plazo	Realizable a largo plazo	Inmovilizado	
TESORERIA					37.002.417
<i>Central:</i>					
Caja	113.928,46				
Cuentas corrientes a la vista	4.375.109,08				
Cuentas corrientes a plazo fijo	5.750.000,00				
Cartillas de Ahorro	16.558.716,27				
<i>Provincial:</i>					
Juntas Delegadas		7.325.188,55			
Remesas de fondos	2.879.475,59				
INVERSIONES					528.663.020
Valores mobiliarios		113.115.203,15	381.405.390,00		
Inmuebles			20.445.898,57		
Préstamos financieros			22.965,84		
Préstamos hipotecarios			13.582.562,66		
OTRO ACTIVO					261.633
Mobiliario				39.142,83	
Fianzas en efectivo			194.498,48		
Caja Central Militar	1.057,23				
Partidas a formalizar	26.934,53				
VALORES A COBRAR					2.066.171
Intereses Cartillas de Ahorro		142.427,02			
Venta en Farmacias Militares		1.893.271,04			
Consignación material no invent.		30.473,63			
<i>Suma total del Activo</i>	29.705.221,15	122.506.563,39	415.742.315,55	39.142,83	567.993.242

VALORES NOMINALES

Depositarios de valores:

	PARCIALES	TOTALES
Banco de Bilbao	2.510.000,00	510.933.000,00
Banco Central	18.000.000,00	
Banco de España	100.000,00	
Banco Español de Crédito	94.375.000,00	
Banco Hipotecario	9.702.500,00	
Banco Hispano Americano	165.668.500,00	
Banco Instituto Crédito C. G. Ahorro	5.000.000,00	
Banco Ibérico	4.512.000,00	
Banca López Quesada	48.966.000,00	
Banco Mercantil e Industrial	17.540.000,00	
Banco Popular	3.000.000,00	
Banco de Santander	69.682.000,00	
Banco de Vizcaya	71.877.000,00	
	510.933.000,00	510.933.000,00

CERTIFICO: Que el presente Balance-Inventario es fiel reflejo de la situación económico-financiera de

V. B.:

El General Presidente de la Comisión Ejecutiva,
ADOLFO DE LA ROSA

Interviné:

El Comandante Interventor,
JOSE CASTAÑEDA

L 31 DE DICIEMBRE DE 1960

CUADRO NUM. 9

PASIVO	GRADO DE EXIGIBILIDAD			TOTALES
	Exigible a corto plazo	Exigible a largo plazo	No exigible	
OBLIGACIONES				
A) Pagos pendientes:				15.870,96
Gastos de Administración	15.870,96			
B) Reservas técnicas:				458.955.334,25
Reservas matemáticas:		452.084.387,16		
De viudedad	231.093.252,08			
De orfandad	50.017.963,64			
De retiro complementario	170.973.171,44			
Reservas para siniestros pendientes liquidación...		1.146.777,02		
Reservas de seguridad		838.279,40		
Reservas para seguros voluntarios		4.885.890,67		
Dote infantil:				
a) Capital reservado	4.460.659,22			
b) Capital cedido	323.257,02			
Asignaciones retiro:				
a) Capital reservado	60.792,00			
b) Capital cedido	41.181,53			
C) Otro pasivo:				713.372,34
Fianzas de inquilinos:		228.505,10		
En garantía de arrendamiento	228.505,10			
Cuentas corrientes prestatarios			431.555,60	
Aportaciones para Seguros Sociales y Montepío.	53.311,64			
<i>Suma el Pasivo Técnico</i>	69.182,60	459.183.839,35	431.555,60	459.684.577,55
RESERVAS DE PREVISION				108.308.665,37
Reserva para fluctuación de valores			31.766.138,55	
Reserva para oscilación en las cuotas			3.514.109,39	
Reserva para desviación en la siniestralidad			3.685.594,35	
Reserva para contingencias extr. de Presupuesto.			32.253.206,82	
Reserva de garantía			37.089.616,26	
<i>Suma total del Pasivo</i>	69.182,60	459.183.839,35	108.740.220,97	567.993.242,92

VALORES NOMINALES

Valores en depósito:

	PARCIALES	TOTALES
Deuda del Estado	73.851.000,00	510.933.000,00
Cédulas	28.814.500,00	
Valores extranjeros con garantía del Estado	329.500,00	
Corporaciones Públicas	38.839.500,00	
Valores Industriales	368.218.000,00	
Valores Industriales de renta variable	880.500,00	
	510.933.000,00	510.933.000,00

Elaboración, de conformidad con los datos registrados en los libros oficiales de la misma en la fecha a que se contraen.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

El Jefe de la Sección,
FERNANDO PUCHOL

LIQUIDACION TECNICA

ENTRADAS

PESETAS

383.932,73

RESERVAS TECNICAS EN FIN EJERCICIO ANTERIOR

A) Reservas para siniestros pendientes de liquidación 1.413.218,68

a1) Auxilios por defunción	848.000,00
a2) Pagas de toca	15.217,87
a3) Premios de Nupcialidad	3.000,00
a4) Premios de Natalidad	41.700,00
a5) Pensiones:	510.300,81
a 51) Viudedad	169.425,90
a 52) Orfandad	16.174,17
a 53) Retiro	324.700,74

B) Reservas matemáticas 377.568.498,93

b1) Viudedad	198.206.781,20
b2) Orfandad	43.243.389,93
b3) Retiro	136.118.427,80

C) Reservas de seguridad 838.279,40

D) Reservas para seguros voluntarios 4.107.739,58

d1) Dotes infantiles	1.032.535,66
d 11) Capital reservado	3.766.294,93
d 12) Capital cedido	266.240,73
d2) Pensiones retiro	75.203,92
d 21) Capital reservado	44.740,74
d 22) Capital cedido	30.463,18

CUOTAS OBLIGATORIAS

96.414,019

IMPOSICIONES VOLUNTARIAS

641,039

a) Dotes infantiles	614.394,99
b) Pensiones de retiro	26.644,53

RENTAS E INTERESES

24.584,95

a) De Valores mobiliarios	21.344.057,03
b) De préstamos financieros	1.076,76
c) De préstamos hipotecarios	477.770,73
d) De cuentas corrientes bancarias	1.443.307,17
e) De inmuebles	1.318.745,44

OTROS INGRESOS

10.843,438

a) Donativos extraordinarios 10.843.449,77

a1) Fábricas Militares	1.543.954,46
a2) Farmacias Militares	8.124.894,01
a3) Otros donativos	1.174.601,30

Saldo resultante de la liquidación técnica del Ejercicio 1960, a compensar con fondos excedentes de la Reserva de Garantías 516.416,202

16.880,238

533.296,438

CERTIFICO: que la presente Cuenta de liquidación recoge fielmente los resultados técnicos obtenidos en

V. B.:

El General Presidente de la Comisión Ejecutiva:
ADOLFO DE LA ROSA

Interviene:

El Comandante Interventor,
JOSE CASTAÑEDA

SALIDAS

PESETAS

SERVAS TECNICAS EN FIN DEL EJERCICIO

458.955.331,25

Reservas para siniestros pendientes de liquidación 1.146.777,02

a1) Auxilios por defunción	548.000,00
a2) Pagas de toca	14.915,30
a3) Premios de Nupcialidad	5.600,00
a4) Premios de Natalidad	12.000,00
a5) Pensiones	566.261,72

a 51) Viudedad	148.623,00
a 52) Orfandad	26.374,34
a 53) Retiro	391.264,38

Reservas matemáticas 452.084.387,16

b1) Viudedad	231.093.252,08
b2) Orfandad	50.017.963,64
b3) Retiro	170.973.171,44

Reservas de seguridad 838.279,40

Reservas para seguros voluntarios 4.885.890,67

d1) Dotes infantiles	4.783.917,14
d 11) Capital reservado	4.460.659,22
d 12) Capital cedido	323.257,92

d2) Pensiones de retiro	101.973,53
d 21) Capital reservado	60.792,00
d 22) Capital cedido	41.181,53

PRESTACIONES

74.341.093,94

74.341.093,94

a) Auxilios por defunción	9.042.646,11
b) Pagas de toca	630.505,24
c) Premios de Nupcialidad	3.422.800,00
d) Premios de Natalidad	452.750,00
e) Pensiones de viudedad y orfandad	31.424.588,79
f) Pensiones de retiro	29.366.803,80

533.296.428,19

Las cuentas del Libro Mayor Oficial de esta Asociación, que, por su índole, deben revertir al presente estado.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

El Jefe de la Sección,
FERNANDO PUCHOL

INGRESOS TOTALES

CUADRO NUM. 11

AÑOS	Cuotas (puras)	Subvenciones periódicas para material	Ingresos extraordinarios	Producto de inversiones	TOTALES
1949	20.056.798,52	29.610,00	38.016.266,17	3.651.067,77	61.753.742,46
1950	19.959.726,84	30.597,00	18.110.670,31	4.806.288,25	42.907.282,40
1951	28.361.067,21	22.024,58	8.888.291,51	6.073.343,03	43.344.726,33
1952	30.302.393,03	39.474,75	1.271.986,31	8.150.961,94	39.764.816,03
1953	26.463.764,64	36.379,90	6.222.426,77	9.977.066,05	42.699.637,36
1954	39.596.460,05	36.222,90	3.321.764,64	10.885.635,68	53.840.083,27
1955	43.665.025,37	36.222,90	4.263.373,01	12.298.692,28	60.263.313,56
1956	68.661.227,18	42.212,38	13.136.378,07	12.630.072,47	94.469.890,10
1957	53.418.128,11	42.473,63	2.295.026,53	16.329.406,80	102.085.035,07
1958	89.589.119,52	42.317,63	2.691.458,82	18.113.132,74	110.436.028,71
1959	96.958.022,64	42.473,64	(1) 7.055.557,49	22.081.510,48	126.137.564,25
1960	97.055.058,92	42.473,64	10.843.449,77	24.584.957,13	132.525.939,46
Totales	644.086.792,03	442.482,95	116.116.649,40	149.583.134,62	910.228.059,00

(1) Los principales contribuyentes a estos ingresos durante el año 1960 han sido:
 Parque y Talleres de Automovilismo, de Zorroza (Bilbao) ... 1.000.000,00 ptas.
 Fábricas y Talleres del Ejército ... 1.543.954,46 ptas.
 Farmacias Militares ... 8.124.894,01 ptas.
 Patronato de las Ruinas del Alcázar de Toledo ... 126.308,48 ptas.

PAGOS POR TODOS LOS CONCEPTOS

CUADRO NUM. 12

AÑOS	Socorros por fallecimiento	Pensiones complemen- tarias	Pagas de toca	Pensiones de viudedad y orfandad	Liquidación de derechos	Premios de Nupcialidad	Premios de Natalidad	Gastos de Administración	TOTALES
1949	3.828.055,33	—	55.164,78	311.169,82	1.462.426,31	—	—	485.918,74	6.142.734,98
1950	3.141.093,51	—	264.065,52	2.069.925,52	492.606,59	—	—	589.674,31	6.557.365,45
1951	4.464.772,35	—	163.027,37	4.047.015,35	10.728,96	—	—	1.212.743,35	9.898.287,38
1952	6.256.255,47	—	167.455,91	6.286.713,00	—	—	—	1.385.610,75	14.096.035,13
1953	7.900.015,07	7.257.060,54	268.326,92	8.482.626,09	—	—	—	2.000.715,11	25.908.743,73
1954	6.923.563,35	16.309.113,71	244.268,16	11.093.792,29	—	1.494.400,00	800,00	2.245.683,56	38.311.621,07
1955	7.101.141,64	18.838.831,69	354.826,53	13.329.926,43	—	2.999.200,00	780.400,00	2.135.545,04	45.539.871,33
1956	7.352.261,71	20.844.644,55	406.106,99	15.636.534,62	—	3.114.000,00	609.100,00	2.508.879,56	50.471.527,43
1957	8.019.132,52	23.534.453,57	541.880,90	19.013.136,73	—	3.758.800,00	685.600,00	2.570.890,25	58.123.944,02
1958	8.592.632,01	26.440.461,09	539.651,15	23.745.036,22	—	3.492.100,00	584.900,00	2.913.859,03	66.218.719,50
1959	8.264.296,98	27.381.358,41	868.154,79	27.115.413,20	—	3.663.400,00	481.675,00	2.691.023,07	71.668.231,45
1960	9.642.646,11	29.366.803,80	630.505,24	31.425.588,79	—	3.422.800,00	452.756,00	2.539.672,61	76.880.766,55
Totales	81.405.836,05	170.472.727,36	4.503.434,26	162.556.928,11	1.965.761,86	21.944.700,00	3.598.225,00	23.280.215,38	469.817.848,02

La cantidad consumida en Gastos de Administración en el año 1960 representa el 2,48 por 100 del total de cuotas brutas recaudadas en igual período de tiempo.

RESERVAS TECNICAS Y DE PREVISION

DENOMINACION	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
RESERVAS TECNICAS									
1.—Matemáticas	65.515.493,14	84.606.743,32	118.626.911,41	153.438.776,18	193.578.226,21	259.906.796,50	337.338.484,60	385.273.978,50	452.084.387,16
2.—Para siniestros pendientes de liquidación	3.895.001,10	5.130.773,72	5.071.433,99	5.244.317,74	2.082.453,99	1.496.600,07	1.369.100,23	1.418.218,68	1.146.777,02
3.—De Seguridad	9.062.279,40	9.062.279,40	9.062.279,40	5.282.679,40	5.282.679,40	5.282.679,40	838.279,40	838.279,40	838.279,40
4.—Para Seguros voluntarios...	—	—	211.988,94	881.053,54	1.630.547,26	2.515.437,24	3.337.379,56	4.107.739,58	4.885.890,67
RESERVAS DE PREVISION									
1.—Para oscilación en la cuota.	652.273,32	792.293,23	1.001.596,87	1.228.095,27	1.567.535,52	2.024.384,95	2.404.531,32	3.003.982,31	3.514.109,39
2.—Para desviación en la siniestralidad	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	3.200.752,30	3.200.752,30	3.200.752,30	3.685.594,35
3.—Para fluctuación de valores y propiedades	1.992.420,33	4.036.152,20	3.525.028,70	5.678.459,66	(1)	(1)	(1)	428.162,95	31.766.138,55
4.—Para contingencias extraordinarias del Presupuesto.	—	1.014.645,06	3.054.370,82	5.666.929,92	9.989.399,06	8.138.983,65	15.167.435,38	21.955.555,37	32.253.206,82
5.—De garantía	151.881.442,40	149.035.718,48	130.872.466,28	113.484.702,21	109.508.443,85	115.752.371,94	89.558.801,81	53.323.385,97	37.089.616,26
Totales	234.493.909,89	255.178.605,50	272.926.076,41	292.403.013,92	325.153.283,23	398.318.006,11	453.304.764,60	478.550.055,06	567.263.999,62
Total alcanzado por las Reservas, con exclusión de las de Garantía	82.617.467,49	106.142.887,02	142.053.610,13	178.920.311,71	215.650.841,38	282.565.634,17	363.745.962,79	420.226.669,09	530.174.383,26

(1) Esta Reserva fué absorbida por consecuencia del reajuste de la Cartera de Valores Mobiliarios practicada en fin del ejercicio.

COMENTARIOS A LA MEMORIA DEL EJERCICIO DE 1960

Como en años anteriores, vamos a analizar, siquiera sea someramente, los datos que figuran en los cuadros estadísticos números 2 a 8 de esta Memoria, comparando los resultados obtenidos con los de Ejercicios anteriores.

1.—Altas y bajas de pensionistas (cuadro n.º 2)

1.1.—De momento, la Orden de 25 de abril de 1959 (D. O. n.º 94) viene afectando a un 14 por 100 aproximadamente de las altas habidas en el año.

La existencia actual de retirados que han solicitado pensión de la Asociación y no la cobran por desempeñar un cargo, comisión o destino remunerado es de 1.013.

Existían en 1 de enero de 1960	960
Producidos año 1960	158
TOTAL	1.118

A descontar por :

Haber pasado a cobrar pensión al cesar en su destino	102
Haber fallecido en 1960	21
QUEDAN	995

A estos 995 hay que sumar 18 que habían dejado de cobrar pensión con anterioridad a 1959, por desempeñar destino activo militar, y obtenemos el total indicado de 1.013.

Existen además otros 75 retirados por edad durante el año 1960 que han solicitado la continuación como socios, pero no la pensión complementaria, sin duda por encontrarse afectados por la indicada Orden de 25 de abril de 1959.

1.2.—Altas.

Se han producido durante el año, 1.787, de las cuales los mayores sumandos corresponden, como en Ejercicios anteriores, a retirados del 11 por 100 y viudas. Las de orfandad son cifras normales, aunque un poco inferiores a las de 1959. De las 113 de retirados del 15 y 16,5 por 100—grupos ambos a extinguir—, 81 se deben a haber cesado en el destino que desempeñaban y recuperado, por consiguiente, el derecho a percibir la pensión. Las 32 restantes son insignificantes en relación con el número de pensionistas y normales, ya que son debidas a retirados con anterioridad que no habían cumplido las edades de retiro.

El número de retirados del 11 por 100 sigue su marcha ascendente. Las 998 altas habidas en 1960 son muy significativas, a las que hay que añadir los 75 antes citados que no han solicitado la pensión, o sea un total de 1.073, número algo inferior a las previsiones de la Asociación, si bien la diferencia es inevitable considerado un año aisladamente, ya que son varios los factores que influyen en esas previsiones y que la variación de cualquiera de ellas modifica el resultado.

De las 998 altas del 11 por 100, 139 han sido baja en el mismo año por desempeñar destino, aproximadamente el 14 por 100 a que antes hemos hecho mención.

Sobre las 541 altas de viudas, nada hay que señalar, pues es un número muy similar al de años anteriores.

1.3.—Bajas.

Como aclaración se indican los motivos de las bajas en los distintos grupos de pensionistas. Prescindiendo de las debidas al desempeño de destino, ya comentadas, el resto son normales. En 1960 las producidas por fallecimiento han sido 451 y en 1959, 458. Sin embargo, los sumandos son algo distintos, habiendo aumentado los de retirados del 11 por 100 y viudas, como consecuencia del mayor número de pensionistas de estos grupos, y disminuido, por el contrario, en los grupos a extinguir de retirados del 15 y 16,5 por 100, pese al incremento de edad.

2.—Clasificación de los pensionistas por edades (cuadro n.º 3)

Con más de noventa años hay 43 pensionistas. El número de viudas con edad superior a sesenta y nueve años continúa en aumento; son 1.000, o sea, el 20,77 por 100 del total de viudas.

3.—Auxilios por fallecimiento (cuadro n.º 4)

Nada hay que señalar, pues son resultados normales.

4.—Pagas de toca (seis mensualidades) (cuadro n.º 5)

El importe medio de las concedidas es de 14.915,30 pesetas, muy similar al de 1959; en cambio, el número ha bajado de 55 a 41.

5.—Préstamos hipotecarios para la adquisición de viviendas (cuadro n.º 6)

Los concedidos desde su implantación han sido:

Años	Número	Importe total	Importe medio
1953	21	1.272.580,00	60.599,04
1954	25	1.666.181,00	66.647,24
1955	28	1.712.980,00	61.177,85
1956	29	1.661.064,33	57.278,08
1957	32	2.542.728,00	79.460,25
1958	31	2.283.646,93	73.666,03
1959	29	2.710.333,00	93.459,75
1960	31	3.016.858,00	97.318,00
Totales. ...	226	16.866.371,26	

6.—Premios de natalidad, nupcialidad, imposiciones voluntarias en dotes infantiles y pensiones de retiro (cuadro n.º 7)

Nada que señalar con relación a ejercicios anteriores.

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los tenientes del Arma de Infantería (Escala activa) don Juan Espifeira Ramos, D. Antonio Balbis Torres, don Luis Martín Casaña y D. Víctor Suances Pardo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarles para cubrir plazas de su empleo vacantes en la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, en cuyos cargos percibirán el sueldo de 18.600 pesetas anuales y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de marzo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

Ilmo. Sr.: Por haber reingresado en el Cuerpo de procedencia, a petición propia, el teniente de Intendencia (E. A.) don Javier Santori Matao.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien disponer su cese en los Servicios Financieros y Económico-legales de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de marzo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado de 31 de enero último, para proveer una plaza de cabo instructor vacante en la Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al cabo primero de la Guar-

dia Civil D. César Alcalde Merino, que percibirá su sueldo y gratificaciones, respectivamente, con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de marzo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el sargento de la Guardia Civil D. Francisco Sanz Güemes,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de la fecha de su reingreso en el Cuerpo de procedencia.

Lo que participo a V. I. para su co-

nocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de marzo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr.: Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y por haber ascendido al empleo de teniente de la Escala auxiliar, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los tenientes de Infantería y Sanidad, respectivamente, don Juan Díaz Muñoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 12, y don Guillermo Otero Cohego, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1961.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el sargento de la Guardia Civil D. Santiago Domínguez García,

Esta Presidencia de Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de instructor de segunda de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de marzo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 84, de 1961.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las once horas del día 19 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa urgente, de paja piensos por un importe de cien mil pesetas.

Plegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios.
Melilla, 6 de abril de 1961.

Núm. 301

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las once y treinta horas del día 19 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa urgente, de paja piensos por un importe de cien mil pesetas.

Plegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios.
Melilla, 6 de abril de 1961.

Núm. 303

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 19 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa urgente, de paja piensos, por un importe de cien mil pesetas.

Plegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios.
Melilla, 6 de abril de 1961.

Núm. 305

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las once y quince horas del día 19 del actual, se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa urgente, de paja piensos por un importe de cien mil pesetas.

Plegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios.
Melilla, 6 de abril de 1961.

Núm. 302

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las once y cuarenta y cinco horas del día 19 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa urgente, de paja piensos por un importe de cien mil pesetas.

Plegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios.
Melilla, 6 de abril de 1961.

Núm. 304

P. 1-1

GOBIERNO MILITAR DE TOLEDO

Subasta de una finca

Aprobada por el Consejo Rector de la Junta Central de Acuartelamiento la enajenación de la finca propiedad del Ejército, sita en la calle de Santa Isabel, núm. 26, de Toledo, se anuncia la subasta de la misma, partiendo del precio límite de 450.000 pesetas, acto que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1961, a las diez horas, en el edificio de este Gobierno Militar, calle Armas, núm. 1.

El modelo de proposición, los plegos de condiciones legales y demás

documentos que pueden interesar a los futuros licitadores, se encuentran a disposición de los mismos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, Madrid, en la Secretaría del Gobierno Militar de Toledo y en la Jefatura de Propiedades Militares de dicha plaza, sita en el Cuartel de San Lázaro, todos los días hábiles, de diez a trece horas, a partir de la publicación del presente anuncio.

Anuncio a cuenta del adjudicatario. Toledo, 7 de abril de 1961.

Núm. 300 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

Anuncio

Admitense ofertas artículos hasta el día 29 del actual para consumo mes a mes próximo. Informes, en esta Administración.

Vigo, 3 de abril de 1961.

Núm. 298 P. 1-1

UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR NUMERO 2

Anuncio

El día 15 del actual, a las once horas de su mañana, se venderá en pública subasta un mulo de desecho en la Unidad de Veterinaria núm. 2, sito en el acuartelamiento de la Agrupación de Tropas de Sanidad núm. 2 (Pineda). El importe de este anuncio será satisfecho por el rematante.

Sevilla, 7 de abril de 1961.

Núm. 259 P. 1-1

LA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 8/61

El próximo día 24 de abril, a las 11 horas se reunirá esta Junta en el Cuartel de San Benito, de Valladolid, con el fin de proceder a la venta por el sistema de subasta oral y pública, por pujas a la llana al alza, a partir del precio límite, de los lotes de material inútil o en desuso que se relacionan, depositados en los Organismos que también se indican. Los referidos lotes podrán ser examinados los días laborables a horas hábiles. Pliegos de condiciones e informes en la Secretaría de esta Junta (calle de León, n.º 11, Valladolid). El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

RELACION DE LOTES DE MATERIAL INÚTIL O EN DESUSO QUE SERAN ENAJENADOS POR SUBASTA PUBLICA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 1961, CON EXPRESION DEL PRECIO LIMITE Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS

EN LA FABRICA NACIONAL DE PALENCIA

Lote núm. 1.—Chatarra de latón 90/10 de envueltas de balas.. 33.666 kilogramos. 657.332 pesetas.

Lote núm. 2.—Chatarra de latón 72/28 de envueltas de balas de fusil y vainas. 2.926 Kg. 54.131 pesetas.

Lote núm. 3.—Chatarra de latón 70/30 y 65/35. 184 Kg. 3.404 pesetas.

Lote núm. 4.—Chatarra cuproníquel de envueltas de balas. 3.203 kilogramos. 59.255,50 pesetas.

Lote núm. 5.—Chatarra de plomo antimonio de núcleo de balas. 2.951 kilogramos. 32.461 pesetas.

EN LA FABRICA NACIONAL DE TRUBIA (OVIEDO)

Lote núm. 6.—Acero Cr. Ni. T-21 y T-16 (1.132 Kg.) 6.226 pesetas.

Lote núm. 7.—Proyectiles (29.866 kilogramos). 95.571 pesetas.

Lote núm. 8.—Proyectiles (22.044 kilogramos). 70.530 pesetas.

Lote núm. 9.—Proyectiles (25.600 kilogramos). 81.920 pesetas.

Lote núm. 10.—Proyectiles (25.600 kilogramos). 81.920 pesetas.

Lote núm. 11.—Proyectiles (25.600 kilogramos). 81.920 pesetas.

Lote núm. 12.—Proyectiles (25.600 kilogramos). 81.920 pesetas.

Lote núm. 13.—Proyectiles (25.600 kilogramos). 81.920 pesetas.

Lote núm. 14.—Proyectiles (25.600 kilogramos). 81.920 pesetas.

Lote núm. 15.—Proyectiles (25.600 kilogramos). 81.920 pesetas.

Lote núm. 16.—Proyectiles (26.880 kilogramos). 86.016 pesetas.

Lote núm. 17.—Proyectiles (27.000 kilogramos). 86.400 pesetas.

Lote núm. 18.—Proyectiles (20.000 kilogramos). 64.000 pesetas.

Lote núm. 19.—Proyectiles (23.500 kilogramos). 91.200 pesetas.

Lote núm. 20.—Proyectiles (23.500 kilogramos). 91.200 pesetas.

Lote núm. 21.—Proyectiles (23.500 kilogramos). 91.200 pesetas.

Lote núm. 22.—Proyectiles (23.988 kilogramos). 92.761 pesetas.

Lote núm. 23.—Trozos de cañón, acero y hierro (20.515 Kg.). 57.442 pesetas.

Lote núm. 24.—Trozos de cañón, acero y hierro (14.945 Kg.). 41.846 pesetas.

Lote núm. 25.—Trozos de cañón, hierro colado (14.295 Kg.). 40.026 pesetas.

Lote núm. 26.—Piezas columnas bases de hierro (35.150 Kg.). 98.420 pesetas.

Lote núm. 27.—Casquillos peines,

cargadores, etc. (28.000 Kg.). 28.000 pesetas.

Lote núm. 28.—Casquillos peines, cargadores, etc. (23.000 Kg.). 23.000 pesetas.

Lote núm. 29.—Casquillos peines, cargadores, etc. (26.500 Kg.). 26.500 pesetas.

Lote núm. 30.—Casquillos peines, cargadores, etc. (22.500 Kg.). 22.500 pesetas.

Lote núm. 31.—Granadas de mortero (26.500 Kg.). 87.450 pesetas.

Lote núm. 32.—Piezas de hierro (24.400 Kg.). 61.000 pesetas.

Lote núm. 33.—Piezas de hierro (24.400 Kg.). 61.000 pesetas.

Lote núm. 34.—Piezas de hierro (24.400 Kg.). 61.000 pesetas.

Lote núm. 35.—Piezas de hierro (25.300 Kg.). 63.230 pesetas.

Lote núm. 36.—Piezas de hierro (25.600 Kg.). 64.000 pesetas.

Lote núm. 37.—Bases y placas (22.050 Kg.). 55.125 pesetas.

Lote núm. 38.—Bases y placas (20.420 Kg.). 51.200 pesetas.

Lote núm. 39.—Trozos de cañón cortado (25.620 Kg.). 71.736 pesetas.

Lote núm. 40.—Trozos de cañón cortado (37.415 Kg.). 76.782 pesetas.

Lote núm. 41.—Trozos de cañón cortado (21.375 Kg.). 59.850 pesetas.

Valladolid, 28 de marzo de 1961.

Lote núm. 42.—Trozos de cañón cortado (21.140 Kg.). 59.192 pesetas.

Lote núm. 43.—Piezas de hierro (23.400 Kg.). 58.500 pesetas.

Lote núm. 44.—Bases y columnas (22.530 Kg.). 63.084 pesetas.

Lote núm. 45.—Piezas de hierro (23.500 Kg.). 58.750 pesetas.

Lote núm. 46.—Proyectiles (25.300 kilogramos). 80.960 pesetas.

Lote núm. 47.—Proyectiles (23.525 kilogramos). 75.280 pesetas.

Lote núm. 48.—Proyectiles (25.250 kilogramos). 80.800 pesetas.

Lote núm. 49.—Proyectiles (24.835 kilogramos). 79.472 pesetas.

Lote núm. 50.—Proyectiles (25.250 kilogramos). 80.800 pesetas.

Lote núm. 51.—Piezas de hierro (28.450 Kg.). 71.125 pesetas.

Lote núm. 52.—Piezas de hierro (24.525 Kg.). 61.312 pesetas.

Lote núm. 53.—Piezas de hierro (20.185 Kg.). 50.462 pesetas.

Lote núm. 54.—Rodajas de cañón (28.617 Kg.). 80.127 pesetas.

Lote núm. 55.—Piezas de hierro (26.270 Kg.). 65.075 pesetas.

Lote núm. 56.—Piezas de hierro (21.900 Kg.). 61.320 pesetas.

Lote núm. 57.—Piezas de hierro (28.530 Kg.). 80.052 pesetas.

Lote núm. 58.—Piezas de hierro (26.380 Kg.). 65.950 pesetas.

Lote núm. 59.—Piezas de hierro (25.230 Kg.). 63.050 pesetas.

Lote núm. 60.—Piezas de hierro (28.300 Kg.). 70.750 pesetas.

Lote núm. 61.—Piezas de hierro (23.700 Kg.). 59.250 pesetas.

Lote núm. 62.—Bancadas (26.520 kilogramos). 66.300 pesetas.

Lote núm. 63.—Columnas y bases
(24.200 Kg.). 67.760 pesetas.
Lote núm. 64.—Columnas y bases
(25.300 Kg.). 70.840 pesetas.
Lote núm. 65.—Piezas de hierro
(26.200 Kg.). 65.500 pesetas.
Lote núm. 66.—Piezas de hierro
(24.600 Kg.). 61.500 pesetas.

Lote núm. 67.—Piezas de hierro
(24.900 Kg.). 62.250 pesetas.
Lote núm. 68.—Piezas de hierro
(26.100 Kg.). 65.250 pesetas.
Lote núm. 69.—Piezas de hierro
(27.200 Kg.). 68.000 pesetas.
Lote núm. 70.—Piezas de hierro
(25.500 Kg.). 63.750 pesetas.

Lote núm. 71.—Piezas de hierro
(24.900 Kg.). 62.250 pesetas.
Lote núm. 72.—Piezas de hierro
(23.500 Kg.). 58.750 pesetas.
Lote núm. 73.—Piezas de hierro
(20.808 Kg.). 52.020 pesetas.
Valladolid, 23 de marzo de 1961.
Núm. 295. P. 1—1.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Libretas de Tiro

Se encuentran a la venta las Libretas de Tiro, declaradas reglamentarias según Orden de 14 de octubre de 1949 (D. O. núm. 280), las cuales se imprimen en este DIARIO OFICIAL a los precios que se indican más los gastos de franqueo certificado.

Los pedidos, al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL.

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,50
Libretas de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º años)	0,70
» de fusil ametrallador	0,70
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,70
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,70
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,70
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,60
» de mortero de 50 mm. (1.º y 2.º años)	0,70

LA DIRECCION

PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 0,60 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION